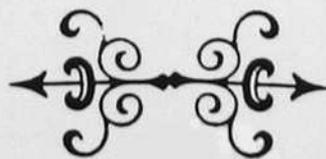




**El Capitolio de Puerto Rico:
1907 - 1929
Origen y transformación
de un ideal puertorriqueño**



Enrique Vivoni Farage

The State capitol owes its special character to symbolism... Their creators were legislators who saw in them the dramatic possibilities of architecture as a means of expressing the spirit of liberty...

Henry Russell-Hitchcock

Tradicionalmente, la arquitectura se define como el “arte de construir”. Definición que se ha limitado, en algunos casos, a indicar que el arquitecto no solamente interviene en las construcciones sino que lo hace con un particular gusto, con dominio, o de algún modo artístico. Sin embargo, definir la arquitectura de esta manera es impreciso y restringe su comprensión como discurso cultural. La arquitectura es necesariamente algo más, es la representación concreta del imaginario de la naturaleza y esencia de una sociedad. El estudio del quehacer arquitectónico permite la lectura cultural de un pueblo, en la que cada edificio se convierte en un texto cuyas páginas revelan sus inquietudes.

En países como Puerto Rico, cuya situación cultural está supeditada a la intervención de la metrópoli, la arquitectura, tanto oficial como vernácula, (después de un proceso de adoctrinación y asimilación), refleja las actitudes de ésta hacia la colonia. Dice Norris Kelly Smith en su libro *Frank Lloyd Wright*

...la arquitectura siempre ha sido el arte del *establishment*... Puede decirse, entonces, que un edificio es una obra del arte arquitectónico siempre y cuando sirva como metáfora visual, que declare en su propia forma algo (aunque nunca todo) acerca del tamaño, permanencia, fuerza, sentido de protección y estructura organizacional de la institución que representa (pero que no necesariamente alberga).¹

¹ Norris Kelly Smith, *Frank Lloyd Wright*, (New Jersey, Prentice-Hall, Inc., 1966), 6-10. La traducción de esta cita, así como las correspondientes a las llamadas 23, 41, 66, 78, 80, 82, 87, 96, 107 y 133 son del autor.

Dentro de esta concepción, el estilo arquitectónico, o la manera de darle presencia concreta al *edificio-idea*, se convierte en el lenguaje del poder, cuyas acciones e intenciones quedan representadas en el tejido edilicio. La obra arquitectónica se convierte en texto que, como fuente documental revela, por medio del análisis de un proceso formativo y formulario, las intenciones de la estructura gobernante y las inquietudes de un pueblo.

En el 1907 los políticos puertorriqueños consideraron de suma importancia la construcción de un capitolio insular. Aunque el Capitolio de Puerto Rico se inauguró oficialmente en el 1929 todavía, en las postrimerías del siglo, continúa el proceso de construcción y transformación del mismo, trayectoria que ha tomado más de 80 años de desarrollo. Los primeros 22 años de gestación del Capitolio, desde su concepción en el 1907 hasta su inauguración en el 1929, revelan los significados que este edificio ha tenido en la sociedad y condición puertorriqueñas: su lucha por un gobierno propio.

En la modernidad americana, el capitolio es el edificio público de mayor presencia y significado. Para estos pueblos éste representa ideas de progreso y aspiraciones de estabilidad, seguridad, libertad y democracia. El palacio legislativo es más que una estructura: trae en su concepción toda una significación cuyos orígenes se remontan a los albores de nuestra cultura occidental.

Estudiar el tipo arquitectónico "capitolio" por medio de un análisis formativo, o sea, los condicionantes de su forma arquitectónica, revela la esencia de esta estructura pública. En sus orígenes, el "capitolio" como sede legislativa es un fenómeno arquitectónico netamente norteamericano. Se gestó en Williamsburg, Virginia, en el 1699, cuando el gobernador Nicholson de esa colonia inglesa pronunció su deseo que el nuevo asiento gubernamental llevase el nombre de "capitolio", en referencia obvia al *Capitolium* romano, que fue el lugar de fundación de Roma y de su imperio.²

En la cima del Monte Capitolino, Rómulo erigió su primigenia choza,³ acontecimiento que fue posteriormente celebrado con la erección del templo a *Jupiter Optimus Maximus*.⁴ El término "capitolio", por historia y por mito, recibió el más noble y alto significado: cuna de patria. Durante el

² Henry Russell-Hitchcock y William Seale, *Temples of Democracy*, (New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1976), 3.

³ Vitrubio, *The Ten Books on Architecture* (Trad. por Morris Hicky Morgan), (New York, Dover Publications, 1960), 40.

⁴ Axel Boethius y J.B. Ward Perkins, *Etruscan and Roman Architecture*, (Middlesex, Inglaterra, Penguin Books, 1970), 217.

medievo se le atribuyó al Capitolio romano el significado más abarcador de *caput mundi* y *omphalos*, o centro y eje del mundo.⁵

En el siglo XVI Miguel Angel Buonarroti le dio permanencia a la idea de Roma como centro del mundo con su diseño para la Plaza del Campidoglio, situada en el Monte Capitolino. Con su diseño, Miguel Angel determinó la ubicación de la Casa Senatorial y de dos Casas Consistoriales gemelas y simétricas como fachadas para la plaza. El diseño obtenido, trapezoidal y con un pavimento curvo y estrellado que representaba la cúpula del mundo, llevó a Christian Norberg-Schulz a declarar que este espacio es "el primer interior urbano y, desde el punto de vista urbanístico, el más importante" en el Renacimiento italiano.⁶ Cuando el gobernador Nicholson pronunció su dictamen en Virginia, trasladó la imagen de este espacio y el significado del *caput mundi* al Nuevo Mundo y auguró el desarrollo político de los Estados Unidos como el nuevo Imperio romano del mundo moderno.

El proceso formulario del "capitolio", el establecimiento de la imagen arquitectónica, ocurrió a lo largo de los siglos XVIII y XIX, cuando fue necesario investir al tipo arquitectónico nuevo con sus propios atributos. Los capitolios de los distintos estados de la federación norteamericana y también el nacional coagularon durante este período cuatro elementos arquitectónicos que se convirtieron en los símbolos de la democracia y libertad de la nación norteamericana, el pórtico, la cúpula, la rotonda y la simetría entre Cámara y Senado.⁷ Para fines del XIX, todos los capitolios de los estados, de una forma u otra, incorporaron estos elementos de diseño. Esta fórmula arquitectónica también sirvió de modelo para los palacios legislativos de otros países de América Latina, el Caribe y Europa. No es de extrañarse que el Capitolio de Puerto Rico contenga estos cuatro elementos arquitectónicos y que por medio de éstos se represente la visión norteamericana de democracia y libertad. Esta noble estructura, de base firme, con cúpula que hurga de los cielos las más altas inspiraciones y sus superficies recubiertas del más noble de los materiales, se convirtió en el símbolo de un Puerto Rico ideal.

Concretizar la imagen del Capitolio de Puerto Rico generó tres diseños diferentes, cada uno de los cuales connota una problemática cultural y política compleja. El primer diseño fue producto de un concurso internacional celebrado en el 1907, el segundo se desarrolló en las oficinas de la División de Edificios Públicos del Departamento del Interior de

⁵ Ludwig H. Heydenreich y Wolfgang Lotz, *Architecture in Italy 1400-1600*, (Middlesex, Inglaterra, Penguin Books, 1974), 249.

⁶ Christian Norberg-Schulz, *Genius Loci. Towards a Phenomenology of Architecture*, (New York, Rizzoli, 1980), 151.

⁷ Russell-Hitchcock, *Temples of Democracy*, 26.

Puerto Rico en el 1919 y, el tercer y último, producto de una extensa revisión por la misma oficina gubernamental en el 1924. Por medio del análisis de éstos, de los estilos utilizados y del estudio de las circunstancias que rodearon la concepción arquitectónica de cada proyecto, se esboza una dinámica que facilitará la comprensión del fenómeno cultural y político, tanto el impuesto por la metrópoli, como el deseado por los políticos puertorriqueños. Es con esta intención que podemos tomar la obra del Capitolio de Puerto Rico, indagar sobre su origen y analizar lo que el desarrollo de su diseño revela del pueblo que lo auspició.

EUFORIA Y DERROTA: EL CONCURSO DE DISEÑO PARA UN CAPITOLIO INSULAR

Después de mucho meditarlo, el Primer Magistrado se entregó [...] a lo que habría de ser su gran obra de edificador, materialización en piedra de su obra de gobierno: dotar al país de un Capitolio Nacional... Tomada la determinación se pensó en promover un gran concurso internacional, abierto a todos los arquitectos, para poder comparar ideas, proyectos y planos. [...] Y se inició, entonces, un trabajoso proceso de críticas, transformaciones, discusiones, que imponían al futuro edificio sucesión de metamorfosis en cuanto al aspecto, estilo y proporciones.

Alejo Carpentier⁸

Necesidad y localidad

En el 1900, el edificio de la antigua Diputación Provincial⁹ fue designado como la sede del cuerpo legislativo del país. Desde entonces, los miembros de la Cámara de Delegados se enfrentaron a diversos problemas con las facilidades físicas asignadas para sus funciones legislativas.

⁸ Alejo Carpentier, *El recurso del método*, (México, Siglo Veintiuno Editores, 1974), 152-153.

⁹ El edificio de la Diputación Provincial se construyó en el antiguo cementerio, en la esquina que forman las calles de San Francisco, Cristo y San José, al lado del Palacio de la Intendencia. Hoy día se ha restaurado para oficinas del Departamento del Estado. Para más información sobre el origen de esta estructura ver María de los Angeles Castro, *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)*, (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1980), 298-304.

Estos problemas fluctuaban desde la reubicación a una estructura más adecuada para las oficinas y salas de deliberaciones, hasta tener que soportar el ruido de las maquinillas de los empleados de la Cámara y de la calle durante las sesiones de trabajo. Las salas de sesiones eran completamente inadecuadas, lo que provocaba expresiones públicas de incomodidad de parte de los legisladores. Esta necesidad llegó a oídos del pueblo y en una carta publicada en *La Correspondencia* y luego en *El Boletín Mercantil* de enero del 1907, un lector/sacerdote ofreció una solución al problema al sugerir que la Asamblea Legislativa ocupara el edificio conocido como "Las Monjas", antiguo Convento de las Carmelitas en San Juan.

Todos entendemos que la Asamblea de Puerto Rico, el Cuerpo representativo del pueblo debe estar hospedado en el edificio el más majestuoso y aún suntuoso de la Capital.

Todos convinimos que este edificio debe estar céntrico, y si es posible algo retirado de todo movimiento de gran tráfico y circulación; si a éstas condiciones se les puede añadir una condición de orden moral, de que sea un sitio venerable por su pasado y antiguo y respetable por su historia, tenemos un sitio ideal.¹⁰

Esta expresión concretizó la idea de ubicar las Cámaras Legislativas en un edificio especial, digno de esas funciones gubernamentales representativas del pueblo puertorriqueño. En el 1907 Luis Muñoz Rivera sometió a la Legislatura una propuesta de ley para construir un capitolio. Desde su posición en la Cámara de Delegados, en marzo de 1907, luego que se "extendiese en consideraciones relativas al particular",¹¹ Muñoz Rivera logró convencer a la Asamblea Legislativa de que aprobara la ley H.B. 84. Esta ley asignaba un total de \$300,000.00 para el proyecto.¹² De éstos, \$50,000.00 se utilizarían para la celebración de un concurso de diseño, planos y otros gastos administrativos y, \$250,000.00 para la construcción del Capitolio de Puerto Rico. En su discurso ante la Cámara, Muñoz Rivera justificó la ley H.B. 84 con los siguientes puntos: 1. el estado actual del salón donde se reúne la Legislatura que calificó de "mezquino y vergonzoso... muy inferior a cualquiera de las salas de los Ayuntamientos de cuatro mil habitantes de los Estados Unidos"; 2. la existencia en "caja

¹⁰ "Una buena idea", *El Boletín Mercantil de Puerto Rico*, 16 de enero de 1907, 2.

¹¹ Archivo General de Puerto Rico (AGPR), Fondo Legislativo. Cámara de Delegados. Libros de Actas. Libro 1. Primera sesión de la cuarta Asamblea Legislativa, 169.

¹² Los \$300,000.00 se consiguieron de una emisión de bonos de \$1 millón que se había autorizado por la Legislatura para obras públicas, mayormente carreteras y puentes. Bajo la dominación norteamericana, esta inversión representaba la mayor que se hacía para un edificio público en Puerto Rico.

de un crédito de un millón de dollars sin aplicación, de cuya suma se han tomado 300,000 dollars, cantidad insignificante si se compara con lo que ha costado el Capitolio de Washington..."; 3. la necesidad de efectuar un concurso de diseño con "los premios y accésits a fin de impresionar fuertemente la voluntad de los arquitectos y puedan presentar planos dignos del edificio que se trata de levantar y de Puerto Rico"; y finalmente, 4. está convencido de que "Puerto Rico está llamado a realizar grandes cosas, que tiene un porvenir hermoso y hay que hacer algo para su progreso y engrandecimiento".¹³

Las anteriores razones explican, en parte, la súbita necesidad de proponer una nueva estructura para la Legislatura, ya que habían transcurrido siete años desde su ubicación en el edificio de la Diputación Provincial. Sin embargo, subyacente a toda esta situación radica la visita a Puerto Rico del presidente Teodoro Roosevelt en noviembre de 1906. Esta fue la primera visita de un presidente norteamericano a Puerto Rico y los políticos puertorriqueños tomaron la oportunidad para recibirlo y enfrentarlo directamente con la situación reinante en el país. Como en épocas romanas, el presidente fue recibido con arcos de triunfo, sin embargo, éstos estaban adornados con estandartes que proclamaban la protesta puertorriqueña: "Queremos el gobierno propio".

...Tal fue la fórmula, vigorosa y sencilla, [sic] en que el pueblo os dijo lo que espera hace ocho años.

Queremos el gobierno propio; es a saber: que se nos reconozca en nuestra patria lo que en su patria tienen todos los hombres: el derecho de votar sus tributos, de ordenar sus gastos, de hacer sus leyes, ya que el beneficio o el daño que de ello resulte, al pueblo y a nadie más corresponden y es el pueblo el único responsable de sus errores y de sus aciertos.¹⁴

Estas palabras, pronunciadas por Luis Muñoz Rivera en la misma sesión legislativa en la cual se aprobó la ley para llevar a cabo el diseño del Capitolio, fueron recibidas con "un aplauso cerrado, estruendoso, uno de esos aplausos inspirados por grandes corrientes de sentimiento, que nacen del corazón como un trueno..." La idea del gobierno propio se fundamentaba en el modelo norteamericano que dependía, según Muñoz Rivera, de "las artes del trabajo y por los empeños del civismo".¹⁵ Estos empeños del civismo necesitaban de una imagen concreta que simbolizara la mano reguladora de las instituciones para el gobierno, como una

¹³ "El sábado en la Cámara", *El Boletín Mercantil de Puerto Rico*, 18 de febrero de 1907, 2.

¹⁴ "El Mensaje de la Cámara puertorriqueña al Presidente Roosevelt", *El Boletín Mercantil de Puerto Rico*, 15 de marzo de 1907, 2.

¹⁵ Luis Muñoz Rivera, "En la América del Norte (1899)", reproducido en Aarón Gamaliel Ramos, ed., *Las ideas anexionistas en Puerto Rico bajo la dominación norteamericana*, (Río Piedras, Ediciones Huracán, 1987), 61-63.

genuina expresión de democracia, y que a su vez facilitaría vivir con las libertades predicadas por la nación norteamericana. Este sentir fue lo que fundamentó la idea de construir un edificio para la Asamblea Legislativa en forma de un capitolio.

La localización de este nuevo edificio era de suma importancia tanto a nivel funcional como de imagen. Según la propuesta original de Luis Muñoz Rivera, el lugar ideal para el Capitolio sería en “las afueras de la población, en la explanada frente al Teatro Municipal, mirando a la estatua del inmortal genovés Cristóbal Colón” y en un punto que estuviese cerca de La Fortaleza y las oficinas administrativas del gobierno.¹⁶ Este terreno representaba el primer predio a ser desarrollado después del derrumbe de las murallas en el 1897 y significaba un nuevo orden urbano para San Juan. Localizar ahí el Capitolio lo convertía en umbral de la ciudad. Sin embargo, por encima de las protestas de Muñoz Rivera, el Sr. Falkner, comisionado de Instrucción, logró que este predio de terreno se designara para la construcción de la Escuela José Julián Acosta. A raíz de ese incidente, la Legislatura nombró una comisión para seleccionar otro lugar para construir el Capitolio.¹⁷

Finalmente, en mayo del 1907 se escogió un predio de terreno extramuros, amplio, bien ventilado y con una topografía dominante que formaba promontorio en el centro geográfico de la isleta. En el solar, propiedad del municipio, se encontraba un hospitalillo para los residentes pobres de Puerta de Tierra. Para esta fecha, el área urbanizada de Puerta de Tierra estaba localizada en el sector central de la isleta con las viviendas concentradas principalmente entre la “Carretera Central” y las vías del ferrocarril.¹⁸

El solar seleccionado para el Capitolio formaba parte de un proyecto para el desarrollo urbano de la ciudad capital. Esta nueva localidad para el Capitolio era importante en el crecimiento futuro de la isleta, ya que la administración norteamericana en Puerto Rico deseaba desarrollarla como una extensión de la ciudad antigua. En varias ocasiones el gobernador Beekman Winthrop se había dirigido a las Cámaras para solicitar que se aprobasen leyes necesarias a fin de que “la mayor parte de

¹⁶ “El Capitolio de Puerto Rico”, *El Boletín Mercantil de Puerto Rico*, 8 de febrero de 1907, 2.

¹⁷ Este solar conformaba el primer predio de terreno liberado por el derrumbe de las murallas de San Juan. Construir el Capitolio en dicho lugar pudo haber sentado pautas para la expansión reticular de la ciudad. Sin embargo, quitarle este terreno al edificio símbolo de los puertorriqueños para cedérselo al comisionado de Instrucción y obligar la selección de un predio extramuros determinó un crecimiento lineal que facilitó la ejecución de edificios objetos a lo largo de la Carretera Central.

¹⁸ Aníbal Sepúlveda y Jorge Carbonell, *San Juan Extramuros* (San Juan, Centro de Investigaciones CARIMAR, 1990), 48-49.

los terrenos [...] situados directamente al sur del Fuerte San Cristóbal y al este de la Plaza de Colón [...] serían suficientes para las necesidades comerciales de la ciudad por muchos años”.¹⁹ Se había escogido la “Carretera Central” para iniciar este desarrollo, que comenzaría con la Plaza de Colón y concluiría en el barrio San Gerónimo con una proyectada penitenciaría estatal.²⁰ Cónsono con la idea de comercializar esta área, en el 1910 el gobernador Colton propuso en los terrenos al sur del Castillo de San Cristóbal la construcción de un gran hotel de turismo, una “obra que constituye un adelanto prodigioso que en pro de su mejoramiento y progreso realiza Puerto Rico, que de esta vez se colocará al nivel de las grandes urbes que descuellan por su magnificencia y esplendor”.²¹

El *genius loci*, o espíritu del lugar, se había manifestado y el primer paso se tomó hacia la interpretación del significado de esta nueva estructura. Su presencia en la cúspide de la isleta sería almenara del nuevo Puerto Rico.

“A nuestro certamen viene un verdadero ejército de intelectuales”

En septiembre del 1907, el comisionado del Interior, Laurence Grahame, convocó a los arquitectos, por medio de la prensa local y las revistas de arquitectura en los Estados Unidos, a que sometieran propuestas para el diseño del Capitolio insular.²² El programa de diseño era sencillo. Se pedía que el edificio albergara tres facilidades principales muy parecidas a las ofrecidas por los capitolios de los estados norteamericanos: el Consejo Ejecutivo, la Cámara de Delegados y el Tribunal Supremo.

En el edificio propuesto la cámara para el Consejo Ejecutivo y el salón de asambleas de la Cámara de Delegados deberán estar localizados en el piso principal y provistos de accesos adecuados. El Tribunal Supremo se podrá ubicar en el segundo piso. Estos departamentos deberán ser tan independientes unos de otros como sea factible y deberán ser accesibles desde la entrada principal.

Todas las habitaciones, oficinas, vestíbulos, pasillos o escaleras deberán tener buena iluminación y ventilación natural. No se requiere un sistema de calefacción.²³

¹⁹ Rigual, *El Capitolio estatal, legisladores 1900-1953 y leyes relativas a la Asamblea Legislativa*. Mimeografiado. (Secretaría de la Cámara de Representantes, 1954), 58.

²⁰ Esta penitenciaría se llevó a concurso arquitectónico para la misma fecha del Capitolio. Participaron 9 firmas de diseño y se le adjudicó el primer premio a Horace Traumbauer de Filadelfia. Desafortunadamente no se ha podido localizar en el AGPR ni en los archivos de Traumbauer en Filadelfia copia de este proyecto.

²¹ “Grandioso hotel en Puerto Rico”, *Puerto Rico Ilustrado*, (6 de octubre de 1910), 8-9.

²² Se tiene evidencia de que se publicó en la revista *The American Architect and Building News* de septiembre 21 del 1907 y en *The Brickbuilder* (luego *Architectural Forum*) también de septiembre del 1907.

²³ “Program Embracing Terms of a Competition for the Plans of a Building to be Known

Aunque el programa de diseño le permitía al arquitecto expresarse en el estilo y en los materiales que él considerase apropiados, la Asamblea Legislativa estableció dos requisitos adicionales: que el edificio mostrara un carácter conservador y digno en su expresión arquitectónica y que se adaptase a las condiciones del clima tropical.²⁴ Se establecieron los siguientes criterios de evaluación para determinar el diseño ganador: 1) distribución satisfactoria del primer piso; 2) ventilación e iluminación; 3) fáciles comunicaciones interiores; 4) aspecto general de la fachada; 5) costo del edificio en relación con la cantidad presupuestada; y 6) capacidad del autor, a juzgar por los dibujos.²⁵

La respuesta a la convocatoria fue abrumadora; se recibieron 438 solicitudes para los pliegos del concurso, la mayoría provenientes de los Estados Unidos, pero algunas de Cuba, Panamá, Canadá, México, e Inglaterra. De Puerto Rico, once personas solicitaron los pliegos del concurso: Rafael del Valle Zeno; Ramón Gandía Córdova; A. Stierle; Armando Morales; Louis León; Francisco de P. Acuña y Antonín Nechodoma, de San Juan; Blas C. Silva; Joe Umbach; y Acisclo Subirá, de Ponce; y Van Allen Harries de Juncos.²⁶ Finalmente, un total de 139 firmas sometieron planos para el concurso, “tres o cuatro de arquitectos españoles, dos o tres de arquitectos puertorriqueños, dos de arquitectos cubanos, uno de un canadiense y los restantes pertenecen a los americanos”.²⁷

En febrero del 1908 todas las propuestas para el diseño del Capitolio se presentaron al público en una exhibición “en el salón que ocupaba el archivo general de la isla”.²⁸ La prensa local, en nota eufórica, anunció que este certamen había batido “el *record* de los certámenes de esta índole [...] a nuestro certamen viene un verdadero ejército de intelectuales. En resumen, el certamen que acaba de verificarse en Puerto Rico, hará época en la historia”.²⁹ Y tenía razón. La participación en el certamen del Capitolio de Puerto Rico contrastó con el que se celebró en el 1905 para el diseño del Capitolio de Idaho, donde solamente 21 concursantes

as the Capitol of Porto Rico to be Erected in the City of San Juan, Porto Rico”, *American Competitions*, (1908), 24.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ “Los planos del Capitolio”, *La Democracia*, 11 de abril de 1908, 5.

²⁶ AGPR. Fondo, Obras Públicas, Serie, Edificios Públicos, Competencia del Capitolio, 1907, Legajo 116-118a, Cajas 689-690.

²⁷ “Los planos del Capitolio”, *El Boletín Mercantil de Puerto Rico*, 11 de febrero de 1908, 2. Aunque este artículo menciona concursantes de España, en la revisión del libro del concurso del Capitolio que está en el AGPR no se indican solicitudes de arquitectos españoles.

²⁸ “Notas de interés — Departamento del Interior — planos del Capitolio de Puerto Rico”, *La Democracia*, 11 de febrero de 1908, 1.

²⁹ “Capitolio de Puerto Rico”, *La Correspondencia*, 5 de febrero de 1908, 1.

sometieron planos.³⁰ Esta diferencia en el número de participantes seguramente se debió a los inauditos premios del concurso: un primer premio de \$5,000.00, un segundo de \$2,000.00 y \$1,500.00 para el tercer lugar. Estas sumas de dinero eran excesivas, si se considera que en esos años los Estados Unidos estaba afectado por un período "general de perturbación del mundo comercial" y el premio ofrecía un gran incentivo para los arquitectos ya que en el gobierno de Puerto Rico, el sueldo anual de un buen arquitecto fluctuaba entre \$2,500.00 y \$3,000.00.³¹

La tarea de evaluar las propuestas se le asignó a la Comisión del Capitolio compuesta por el presidente del Consejo Ejecutivo, William F. Willoughby; el *speaker* de la Cámara, José de Diego, representado por Luis Muñoz Rivera; el presidente del Tribunal Supremo, José S. Quiñones y el comisionado del Interior, Laurence Grahame. Debido a la cantidad de proyectos sometidos la Comisión del Capitolio designó una Comisión Técnica compuesta por tres arquitectos norteamericanos, a saber: E.B. Homer de Providence, Rhode Island, John E. Howe, y Bowen Bancroft Smith, ambos de Nueva York. Homer era graduado de M.I.T. en el 1885 y Howe de la Universidad de Harvard y de la Ecole des Beaux Arts de París en el 1884. Smith había estudiado en M.I.T. y la Ecole des Beaux Arts de París, de la que se graduó en el 1890.³² Los primeros dos arquitectos ya estaban relacionados con trabajos en Puerto Rico pues habían diseñado varias escuelas para el comisionado de Instrucción, entre ellas, la Escuela José Julián Acosta.

No es de extrañarse que no se contara con la representación puertorriqueña en esta Comisión Técnica ya que, para esa fecha, la mayoría de las posiciones claves en el gobierno estaban ocupadas por norteamericanos y el personal técnico encargado de la reparación y construcción de edificios era dirigido por ellos. Sin embargo, omitir a profesionales puertorriqueños de la Comisión Técnica creó un malestar en la Comisión del Capitolio. Luego de empezadas las labores, Luis Muñoz Rivera protestó e indicó que era necesario reclutar arquitectos puertorriqueños para la misma. Esto causó que Willoughby se apresurara a comunicarse con algunos ingenieros puertorriqueños para que participaran como voluntarios. Los ingenieros José Canals, Ramón Gandía Córdova y Juan Bautista Rodríguez declinaron la invitación

³⁰ Russell-Hitchcock, *Temples of Democracy*, 249.

³¹ Rigual, *El Capitolio estatal*, 67. Para esos años, \$5,000.00 dólares representaba más del sueldo anual de un buen arquitecto al servicio del gobierno. En el informe del comisionado del Interior del 1907 se propone crear el puesto de arquitecto del Estado con un sueldo anual de \$3,000.00 para traer a buenos candidatos.

³² "Los planos para el 'Capitolio'—Tardarán 10 ó 12 días en el estudio de los diferentes proyectos", *La Correspondencia*, 4 de abril de 1908, 2.

tardía, alegando que responsabilidades ya contraídas no le permitían participar del Comité Técnico.³³

Fue tal la indignación pública causada por esta omisión que el rotativo local *The Times* publicó las tres cartas enviadas a Willoughby para rechazar su invitación.³⁴ El malestar trascendió a otros niveles, y se publicaron editoriales y artículos en la prensa que cuestionaban lo oportuno de la inmensa inversión en un edificio-símbolo. En el editorial del periódico *El Tiempo* se expresó lo siguiente: “¡Y pensar que con los 300,000 dollars que se trata de dedicar al Capitolio, podría mejorarse la condición de los maestros y establecer 300 ó 400 escuelas más que las que en la actualidad existen!”³⁵ El mismo editor de *El Tiempo* dudaba de las intenciones de Muñoz Rivera al respaldar la ley que facilitaría la construcción del Capitolio.

Es cierto que el alma latina necesita de un lugar apropiado donde expansionarse, donde expresar el hondo sentimiento de amor hacia el terruño, donde cantar con patéticas estrofas la suerte desdichada de la bella Borinquen, cautiva y aberrojada por los bárbaros del Norte... ¡Qué grandiosa, qué soberbia resultaría esa patrioteria oratoria en un local apropiado, donde las condiciones acústicas diesen más vigorosa entonación a los esculturales párrafos del orador poeta...!³⁶

Con intención similar, *El Boletín Mercantil*, en su edición del 15 de abril del 1908, publicó una noticia titulada “Lo que costó un Capitolio”. En ésta se advertía que en Pensilvania los contratistas habían sido acusados de defraudar al Estado al obtener grandes sumas para edificar y amueblar el Capitolio, y advertía de posibles conflictos de intereses y corrupción en el proceso de edificar un capitolio.

En medio de esta situación, la Comisión Técnica, en sus trabajos de selección, había separado los proyectos sometidos en tres grupos; el primer grupo comprendía

...fachadas inaceptables por lo vulgares, imprimiendo al conjunto apariencias de cuarteles, cárceles, etc., y no de capitolios.

³³ “P.R. Architects Will Not Work Gratuitously”, *The Times*, 10 de abril de 1908, 1. Esta noticia apareció en la sección en inglés del periódico *El Tiempo*, uno de los primeros diarios bilingües de Puerto Rico. Las noticias en inglés no eran traducciones de las noticias en español, sino que estaban dirigidas exclusivamente al público anglohablante en Puerto Rico. La noticia se refiere a que Willoughby le había solicitado a los ingenieros puertorriqueños que trabajasen gratuitamente en el Comité ya que alegaba que dos de los arquitectos norteamericanos así lo estaban haciendo. Todos los ingenieros rechazaron la oferta porque alegaban, primero, que había fondos para pagarles los servicios de consultoría y, segundo, que era imposible que arquitectos tan prestigiosos pudiesen abandonar su práctica profesional por dos semanas sin recibir compensación alguna.

³⁴ *Ibid.* y “Only U.S. Architects Pass on Capitol Plans”, *The Times*, 11 de abril de 1908.

³⁵ “Capitolio, nó, escuelas”, *El Tiempo*, 27 de febrero de 1908, 2.

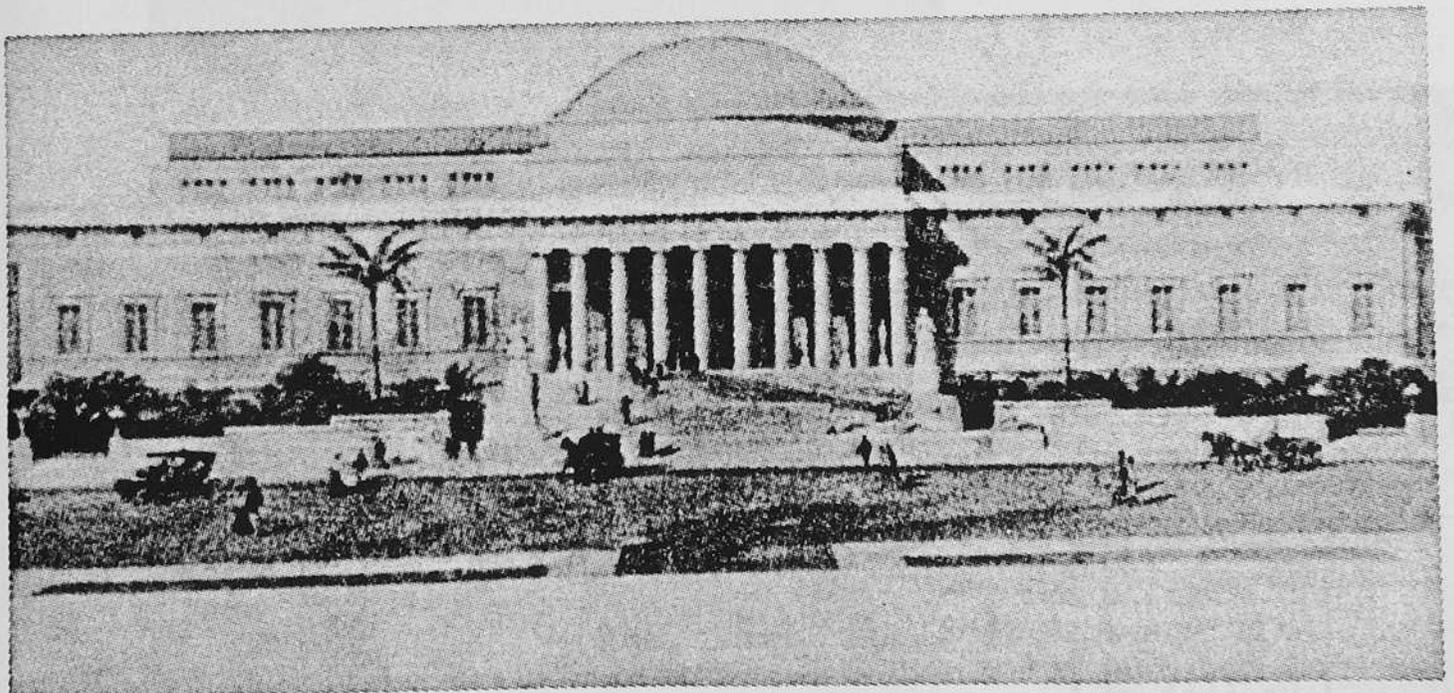
³⁶ *Ibid.*

El segundo grupo abarca fachadas con enormes cúpulas sin empleo al parecer conocido, derroche de arabescos, indicando obras cuyo costo se acercará a un millón de pesos. Pudiera pensarse que muchas de las fachadas de este grupo no es ésta la primera batalla que riñen y que han figurado en torneos de capitolios de otras tierras. Uno muestra una copia del capitolio de Washington.

En el tercer grupo entran aquellas en que existe discreción y buen gusto.³⁷

Luego de esta revisión los asesores técnicos descartaron 103 proyectos por no cumplir con el programa de diseño y determinaron tres ganadores: se le adjudicó el primer premio a James Ritchie y Lewis Abbot, el segundo a Clarence Brazer, y el tercer premio a Glenn y Bedford Brown.

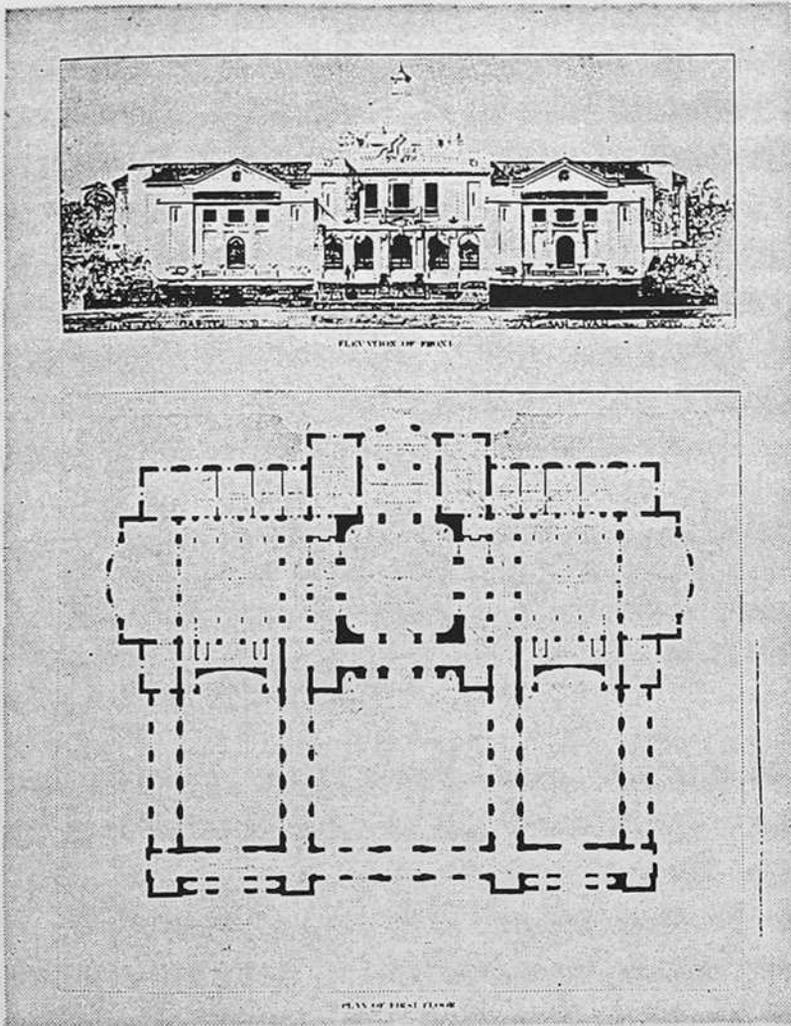
Sin embargo, cuando el jurado del concurso presentó confidencialmente el laudo a la Comisión del Capitolio, éste fue rechazado por incluir un proyecto un tanto extravagante y no satisfactorio.³⁸ Se le concedió un período de cuarenta y ocho horas a la Comisión para revisar los proyectos. Luego de tres días de debate, finalmente se seleccionaron los siguientes arquitectos como los ganadores: primer premio se otorgó a Frank E. Perkins de Nueva York (Ilus. 1); segundo premio a James H. Ritchie y Lewis B. Abbot de Boston (Ilus. 2) y, el tercer premio a Henry L. Biddle, también de la ciudad de Nueva York. (Ilus. 3)



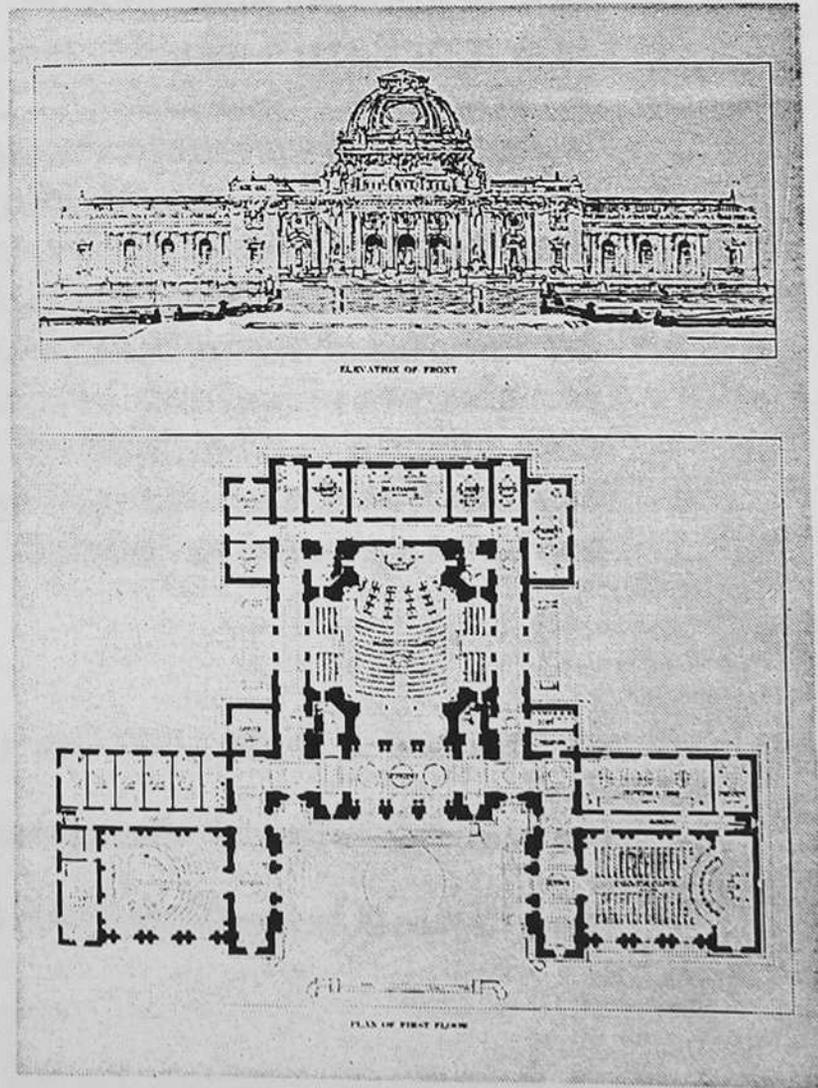
1. Elevación principal del diseño ganador del primer premio. Frank Perkins, arquitecto. Foto publicada en *Informe del Comisionado del Interior al Gobernador de Puerto Rico*, 1908.

³⁷ "Las primeras 'fachadas' del concurso", *La Correspondencia*, 11 de febrero de 1908, 1.

³⁸ "Los proyectos para el Capitolio", *La Democracia*, 21 de abril de 1908, 2.



2. Elevación y primera planta del diseño ganador del segundo premio, de los arquitectos James Ritchie y Lewis Abbot. Foto publicada en *American Competitions*, 1908. Foto cortesía del Avery Architectural Library, Universidad de Columbia.



3. Elevación y primera planta del diseño ganador del tercer premio, del arquitecto Henry Biddle. Foto publicada en *American Competitions*, 1908. Foto cortesía del Avery Architectural Library, Universidad de Columbia.

El arquitecto ganador, Frank E. Perkins, natural de Boston, contaba con 38 años de edad. Había estudiado en París y fue profesor de Arquitectura en la Universidad de Pensilvania en Filadelfia.³⁹ Su proyecto representó el tipo arquitectónico de capitolio norteamericano, utilizando la fórmula preestablecida por éstos: el pórtico, la cúpula, la rotonda y la simetría entre las cámaras legislativas. El proyecto de Perkins, a diferencia de los otros proyectos sometidos, presentaba un edificio austero que, con excepción del uso del orden dórico en los pórticos y un domo sencillo, no contaba con ornamentación aplicada.⁴⁰ El vocabulario arquitectónico utilizado fue el neoclásico,

...sureño, una adaptación de la arquitectura de Grecia, modificada por el conocimiento del arco romano. Este estilo se aplica aquí a las necesidades de un pueblo isleño, que vive en un clima cálido, pero en un país propenso tanto a ciclones como a terremotos, los cuales la arquitectura griega ha resistido por miles de años.⁴¹

La fachada sur, que daba hacia la bahía, era la principal, y por ésta se llegaba a la rotonda, la cual estaba coronada por una cúpula que imitaba a la del Panteón romano con un óculo central abierto para permitir la circulación del aire y la entrada de luz solar.⁴² Según el arquitecto, se escogió como modelo para el diseño del pórtico el Partenón helénico, ya que desde el Capitolio “emanaría legislación sabia para el beneficio de las personas de una nueva colonia”.⁴³ Una vez en la rotonda del edificio, a la derecha se encontraba el salón de sesiones del Consejo Ejecutivo y, a la izquierda, el de la Cámara de Delegados. El Tribunal Supremo se orientó mirando hacia el norte, separado del resto del edificio por un patio interior.

El segundo premio era un edificio con más ornamentación que el de Perkins. Aunque carecía de un pórtico monumental, la fachada principal estaba compuesta por tres elementos principales: a la izquierda, la entrada a la Cámara de Delegados, a la derecha la entrada al salón de sesiones del Consejo Ejecutivo y en el centro de la composición, una *loggia* o arcada que daba acceso inmediato a un patio interior. Desde el patio se accedía a un “salón de la fama”, bajo en altura y ubicado exactamente debajo del piso del Tribunal Supremo. Desde este “salón de la fama” se accedía a otros dos

³⁹ “Varios informes—Llegó ayer el arquitecto americano Mr. F.E. Perkins”, *La Democracia*, 22 de mayo de 1908, 2.

⁴⁰ Los periódicos de la época criticaban los proyectos con fachadas extravagantes ya que entendían que era un derroche de fondos públicos.

⁴¹ Frank E. Perkins, “The New Capitol of Porto Rico”, *Architectural Record* 25 (abril 1909), 272-273.

⁴² Perkins, “The New Capitol”, 272.

⁴³ Perkins, *Ibid.*

patios interiores de menor tamaño que servían para la ventilación, iluminación y la circulación de las otras dependencias del Capitolio. En el segundo piso, el Tribunal Supremo ocupaba el espacio monumental debajo de la cúpula.

En el exterior, la cúpula contenía elementos neo-barrocos que, en conjunto con los techos cubiertos en tejas, las arcadas en el primer piso y los ojos de buey mixtilíneos de la fachada, le impartían al edificio rasgos del vocabulario del *California Mission Style* desarrollado en los Estados Unidos a fines del siglo XIX y utilizado frecuentemente en Puerto Rico.

El tercer premio fue otorgado a un edificio neo-barroco con excesiva ornamentación. El acceso al edificio se lograba por una plaza desde la cual se accedía a cada una de las tres dependencias principales del capitolio. Al norte, y en el centro de la composición, se encontraba la Cámara de Delegados que ocurría debajo de la cúpula central. Desde la plaza hacia el oeste se llegaba al Tribunal Supremo y, hacia el este, al Consejo Ejecutivo. Este diseño, del cual la Comisión Técnica dijo que "su fachada principal es *inadecuada*, la cúpula sobre la cámara de delegados *muy extravagante*, y la fachada lateral *muy inconveniente*",⁴⁴ carecía también de una ventilación adecuada para las tres grandes salas.

El laudo final fue el resultado de grandes pugnas internas entre la Comisión Técnica y los miembros de la Comisión del Capitolio. No obstante el laudo de la Comisión del Capitolio, el diseño preferido de Luis Muñoz Rivera fue otro que había sido descartado por los arquitectos norteamericanos por un tecnicismo.⁴⁵ Había sido presentado por el arecibeño Rafael del Valle Zeno.

El Capitolio de Rafael del Valle Zeno

El proyecto de Rafael del Valle Zeno (1878-1960) había sido descalificado por el Comité Técnico porque había incluido un lema en las hojas de presentación, lo que estaba prohibido en las reglas del concurso.⁴⁶

⁴⁴ "El Capitolio Insular—Fachada extravagante premiada con \$1,500.00", *La Correspondencia*, 18 de abril de 1908, 1.

⁴⁵ La controversia suscitada por la descalificación de este proyecto rayó en insinuaciones de que el autor había incluido el lema LEX para destacar su proyecto y de ese modo alertar a la Comisión. Es importante notar que el diseñador era hijo de Rafael del Valle Rodríguez, presidente interino del Consejo Ejecutivo y miembro fundador del Partido Unión de Puerto Rico. Sin embargo, en carta publicada en el diario *El Tiempo* del 30 de abril del 1908, Del Valle Zeno establece lo siguiente, "Este lema, al cual han dado algunos una interpretación que cuando se analice con calma se encontrará absurda, tiene una explicación sencilla. Es práctica corriente, con el objeto de ocultar el nombre de los autores de una obra que aspira a un laudo, el colocar en ella un lema, que se escribe también en un sobre cerrado cuyo interior contiene el nombre del autor. Esta operación la he practicado en los diferentes concursos en que he tomado parte, y aquí en San Juan, en el 'Hospital Municipal,' en el 'Sanatorio del Auxilio Mutuo,' etc."

⁴⁶ *Op. cit.*, "Los proyectos para el Capitolio", *La Democracia*, 21 de abril de 1908.

Subscription information box with fields for name, address, and payment details.

LA CORRESPONDENCIA DE PUERTO-RICO.

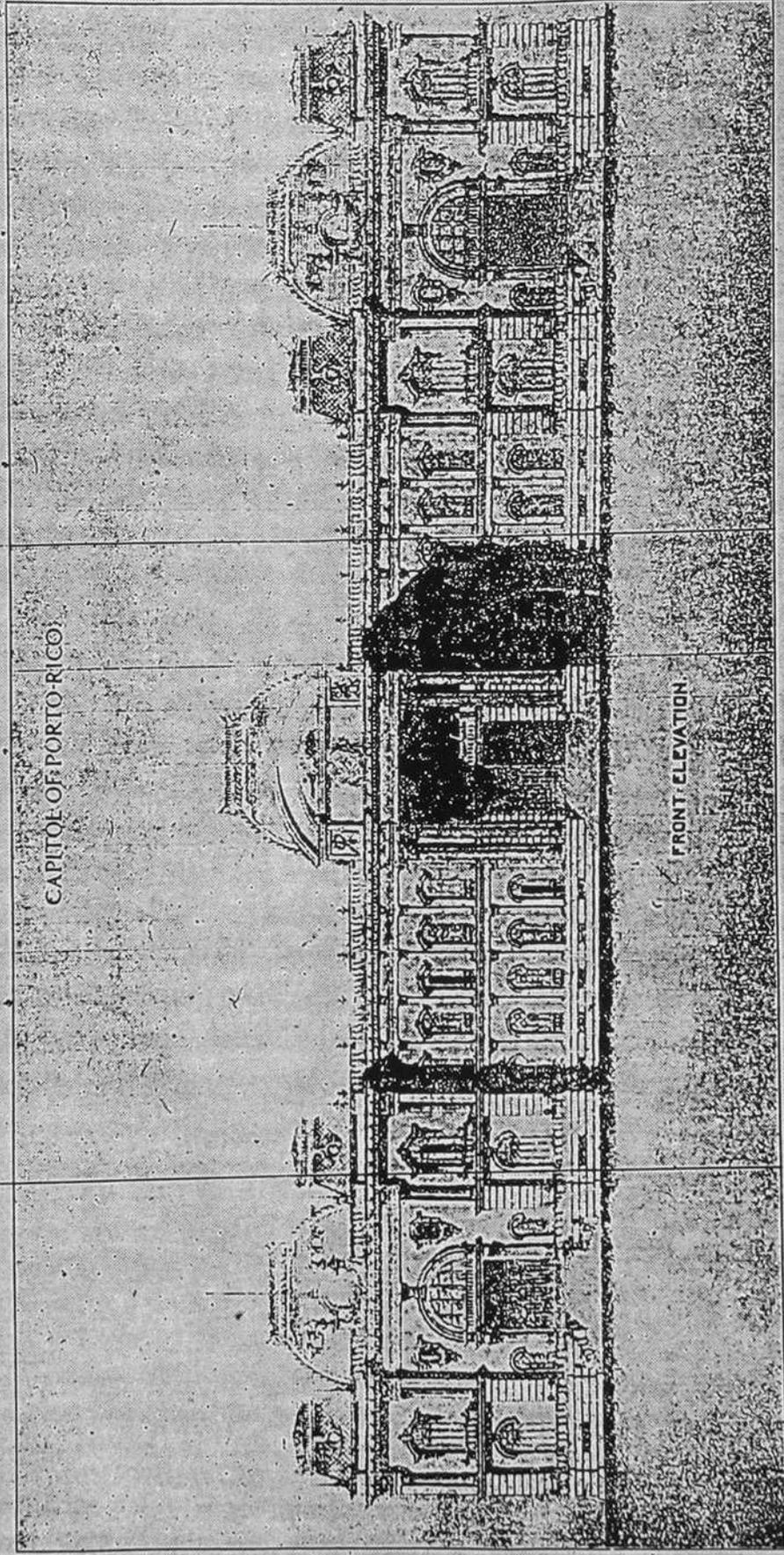
Diario absolutamente imparcial, eco de la opinion y de la prensa.

AÑO XVIII. NUM. 3281

SAN JUAN PUERTO-RICO MAÑANA 28 DE ABRIL DE 1908.

OFICINA ALLEN 44

CONCURSO PARA EL CAPITOLIO DE PUERTO-RICO.



Dibujo de la fachada principal del proyecto número 55—autor, Sr. Rafael del Valle Zeno.
(Reproducido de "La Democracia")

4. Elevación del proyecto sometido por Rafael del Valle Zeno. Foto publicada en *La Correspondencia de Puerto Rico*, 28 de abril de 1908. Foto cortesía de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

Esta decisión del jurado del concurso fue motivo de una gran controversia en la prensa de Puerto Rico, que ocupó la atención de los puertorriqueños durante el mes de abril del 1908. Los tres principales rotativos, *La Democracia*, *La Correspondencia de Puerto Rico* y *El Tiempo/The Times* dedicaron sendos editoriales donde protestaban que el proyecto fuese descalificado del concurso, ya que, en palabras de *La Democracia*, privó a Puerto Rico de tener "...un Capitolio suyo, planeado y dirigido por un hijo suyo, llenando sus ardientes aspiraciones".⁴⁷ (Ilus. 4).

Rafael del Valle Zeno nació en Arecibo, hijo de Rafael del Valle Rodríguez, reconocido médico, poeta y político puertorriqueño, miembro del Consejo Ejecutivo de Puerto Rico (1905-1913) y Micaela Zeno Gandía, hermana mayor de Manuel Zeno Gandía.⁴⁸ Estudió una carrera de ingeniería civil y arquitectura en la Escuela Nacional de Ingeniería de la Universidad Central de Caracas.⁴⁹ Se graduó de ingeniero civil con un curso especial de arquitectura e ingeniero agrónomo el día 1 de agosto de 1899.⁵⁰ Después de su graduación, Rafael del Valle Zeno se trasladó a Puerto Rico donde trabajó en el recién creado Negociado de Obras Públicas del Departamento del Interior. En este Negociado fue ingeniero residente de estudios y construcción de carreteras (1899-1901) e ingeniero jefe de Distrito de conservación de carreteras hasta el 1903, cuando se "dedicó al ejercicio libre de su profesión como Ingeniero-Arquitecto...", formando una de las primeras oficinas de arquitectura en Puerto Rico.⁵¹ En el 1904, junto a los ingenieros José A. Canals, Juan Bautista Rodríguez, Tulio Larrínaga y otros, fundó la Sociedad de Ingenieros de Puerto Rico.⁵²

La práctica privada de Del Valle Zeno tomó auge en el 1907. Participó en por lo menos cuatro concursos de diseño, y ganó tres de ellos: los diseños para los hospitales Auxilio Mutuo y Municipal de Santurce y el diseño para el medallón conmemorativo del cuarto centenario de la evangelización de América. Su arquitectura fue calificada por la prensa de la época como una que gozaba de un "sello peculiar de... reconocido gusto artístico".⁵³

⁴⁷ "Concurso para el Capitolio de Puerto Rico", *La Democracia*, 27 de abril de 1908, 2.

⁴⁸ Entrevista con Josefina del Valle Cestero, 17 de agosto de 1991.

⁴⁹ Archivo de Arquitectura y Construcción de la Universidad de Puerto Rico (AACUPR), Colección Martínez y Lázaro, *Historia de la Ingeniería en Venezuela*, fotocopia de las páginas 322, 326-327, autor sin identificar, sin fecha.

⁵⁰ AACUPR, Colección Martínez y Lázaro. En esa primera clase graduanda había otro puertorriqueño, Rafael Nones del Valle, primo hermano de Rafael del Valle Zeno. También se graduaron José Lázaro Costa y Antonio Martínez Domínguez, dos venezolanos que se radicaron en Puerto Rico y tuvieron una larga vida profesional en la isla.

⁵¹ "Las obras de riego en Guayama, progresos de Puerto Rico", *Puerto Rico Ilustrado*, (13 de marzo de 1910), 14.

⁵² *Quién es quién en Puerto Rico*, 1936-1937, 60.

⁵³ "La arquitectura en Puerto Rico", *Puerto Rico Ilustrado*, (2 de julio de 1911), 9.

La simpatía de la prensa se volcó hacia el proyecto de Del Valle Zeno, que presentó una visión diferente de lo que el Palacio de las Leyes debía ser. Dos rotativos publicaron la planta y la elevación de éste y no las de los proyectos ganadores.

Los lectores de *La Democracia* saben... que el plano número 55 fue presentado y defendido, en la Comisión del Capitolio, como uno de los más bellos y también como uno de los más propios para el edificio que se trata de construir... El señor Muñoz Rivera sostuvo la superioridad de esa fachada sobre las otras del concurso e insistió, sobre todo, con razones poderosas, en la perfecta distribución de los compartimientos interiores.⁵⁴

El autor rasga en la fachada del edificio tres grandes arcos de triunfo que marcan la Cámara de Delegados, el Tribunal Supremo y el Consejo Ejecutivo. Al primero y al tercero los fortalece con torres de abrigo, en lo alto de las cuales tiene asiento el pueblo patrocinador de ambos centros legislativos. Estos dos cuerpos ceden al Tribunal Supremo el centro.⁵⁵

Resulta que este proyecto a que nos referimos, a juicio de todos, es el mejor. Si así es, ese proyecto es el que debe ejecutarse. [...] Una razón legal priva al país puertorriqueño, de que el pueblo de Puerto Rico eleve sobre su suelo un monumento arquitectónico, creación afortunada de un hijo de este suelo.⁵⁶

A diferencia del proyecto ganador de Frank E. Perkins, que se fundamentaba en un vocabulario neoclásico, la solución ofrecida por Del Valle Zeno reflejaba un gusto por la arquitectura francesa. Este gusto seguramente lo adquirió mediante su formación académica en Venezuela, por medio de la influencia de su padre, que había pasado una temporada en París,⁵⁷ y porque lo francés, para muchos puertorriqueños, significó lo culto, lo intelectual y lo moderno.⁵⁸ Su diseño, según la prensa, era de un

...estilo *renacimiento*, en el que, utilizando con respeto los más bellos elementos de órdenes clásicos y conservando éstos en toda su pureza de proporciones, a manera de sagradas reliquias de épocas del antiguo arte, rompe, sin embargo, el cofre adusto en que eran encerradas, y los distribuye en un ambiente más libre, donde la fantasía encuentra mayor campo, donde los gustos y necesidades del presente y aún los sueños del futuro tiene su reflejo en un conjunto armónico.

⁵⁴ "Concurso para el Capitolio de Puerto Rico", *La Democracia*, 27 de abril de 1908, 2.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ "Convencionalismos", *El Tiempo*, 29 de abril de 1908, 2.

⁵⁷ Carlos del Valle Ojeda, hijo de Carlos del Valle Zeno, recuerda que en su padre había adoptado costumbres francesas. En su casa se comía a lo francés con paté fois gras, vino, etc.

⁵⁸ "La fiesta de los patriotas franceses", *Puerto Rico Ilustrado*, (19 de junio de 1910). Basta ver la influencia de los corsos, como Giorgetti, en la vida social, política y cultural del país y la preferencia de ilustres puertorriqueños como José de Diego por lo francés, tanto en el diseño y decoración de su casa como del edificio del Instituto De Diego. Es interesante notar que el concepto de instituto también es de raíz francesa.

[...] Y en verdad, para un pueblo que, como Puerto Rico, nace a la vida de la libertad y el progreso, semejante estilo responde mejor que ningún otro a su situación y a su carácter.⁵⁹

Esta interpretación del estilo utilizado por Del Valle Zeno revela la mentalidad de la época: la búsqueda de una sociedad fundamentada en valores tradicionales, con unas libertades que fomentaran el desarrollo de un pueblo. El antiguo arte, con ropaje moderno, era expresado en el proyecto de Del Valle Zeno por medio de lo francés, "donde la fantasía encuentra mayor campo". El rechazo de lo español surge de un pueblo que "nace a la vida de la libertad y el progreso", ya que España todavía estaba en la memoria del pueblo como un poder colonial opresor.

El estilo utilizado por Del Valle Zeno desasoció las tradiciones arquitectónicas españolas y norteamericanas del diseño del Capitolio. Sus mansardas, la ausencia del domo, símbolo del poder político norteamericano, y la utilización de arcos de triunfos en sustitución de los pórticos neoclásicos hacen de este proyecto uno completamente innovador en la arquitectura puertorriqueña.

Desenlace y desilusión

El clamor de la prensa y de la opinión pública no logró que se efectuara una revisión en el resultado del concurso. No es de extrañar que la Comisión del Capitolio llegara a un consenso y premiara el proyecto de Perkins. Para los puertorriqueños en la Comisión, su estilo neoclásico sobrio y el uso del patio interior eran elementos arquitectónicos reconocibles utilizados por los españoles en su arquitectura oficial en Puerto Rico. Por otro lado, el uso de una amplia y prominente cúpula, apoyada sobre un tambor claramente definido, las grandes escalinatas en la fachada principal, el pórtico monumental y la articulación simétrica de los dos cuerpos legislativos en la volumetría del edificio, reflejaba la preferencia norteamericana por los símbolos de la democracia en los modelos capitalinos. El proyecto de Perkins, por diseño o por designio, con su búsqueda por un diseño que reflejase condiciones tropicales y a la vez estuviese claramente identificado con un vocabulario norteño, sintetizaba la condición puertorriqueña de principios de siglo.

El arquitecto Perkins fue contratado para confeccionar los planos de construcción del nuevo Capitolio. Perkins vino a Puerto Rico, tomó medidas, buscó materiales adecuados y habló con los políticos. Al finalizar el año 1908 ya había entregado dos alternativas para los planos de construcción del Capitolio, los cuales se llevaron a subasta pública. En los

⁵⁹ "Concurso para el Capitolio de Pto. Rico", *La Democracia*, 27 de abril de 1908, 2.

planos del diseño ganador se especificaron vigas de ausubo, pisos de madera y mampostería para las paredes estructurales. Como medida alterna, se le solicitó al arquitecto Perkins una "Alternativa A", donde se sustituía toda madera por hormigón para hacer el proyecto a prueba de fuego. En marzo del 1909 se llevaron a subasta los dos juegos de planos. Entre las compañías de construcción que sometieron cotizaciones, P.J. Carlin Construction de Nueva York cotizó \$317,000.00 por la propuesta original y \$367,000.00 por la "Alternativa A", sumas muy por encima de las cantidades presupuestadas de \$275,000.00 y \$335,000.00 respectivamente.⁶⁰ Esta diferencia de precios causó que se paralizaran todas las gestiones hacia la construcción del Capitolio de Puerto Rico.

Sobre el neoclásico

Es probable que para Luis Muñoz Rivera, Rafael del Valle Rodríguez y muchos otros políticos puertorriqueños de la época, la arquitectura neoclásica evocara además de lo familiar en su entorno construido, memorias de la España de la guardia civil y opresión policiaca. Más sin embargo, en sus orígenes, el neoclásico representó la mentalidad de la Ilustración europea, momento en que se abandonan las extravaganzas del barroco por la sencillez y la vuelta a los orígenes. En el siglo XVIII lo neoclásico se asoció con ideas de revolución, objetividad, ilustración e igualdad.⁶¹ Formó parte de un cambio cataclísmico en la naturaleza de la sociedad europea y en su modo de pensar. Al transportarse a los Estados Unidos, sirvió como estilo que cobijó la revolución norteamericana en el 1776. Los que transportaron este estilo desde Francia a las colonias inglesas en América fueron norteamericanos ilustrados, como Thomas Jefferson y Benjamin Franklin.

Sin embargo, al transferirse a Puerto Rico por España, el neoclásico perdió su efervescencia original de representar en la arquitectura la vuelta a unos orígenes que comprometían a la sociedad a buscar una legítima dignidad y libertad. El uso del vocabulario neoclásico se convirtió en la representación de la opresión colonial ya que no fue importado a Puerto Rico por patriotas ilustrados, sino por decreto de la misma corona. Desde el siglo XIX España adoptó el neoclásico, regulado por la Academia de Bellas Artes de San Fernando, como el vocabulario de su arquitectura oficial en Puerto Rico y símbolo de una segunda colonización efectuada en las postrimerías de su imperio americano. De manera que "como en el estilo

⁶⁰ AGPR, Fondo: Obras Públicas, Serie: Edificios Públicos, Legajos 116-118a, Cajas 689-690.

⁶¹ Joseph Rykwert. *The First Moderns; The Architects of the Eighteenth Century* (Cambridge, The MIT Press, 1980), 2.

neoclásico, donde cada elemento es parte integral y proporcionada de un todo, los artículos de los bandos [de policía] se conjugaron para regular los aspectos más diversos de la comunidad. El orden, la serenidad del estilo neoclásico era la norma impuesta a la sociedad colonial".⁶²

El cambio de soberanía impuso en Puerto Rico cambios radicales en todos los aspectos de la vida cotidiana. Sin embargo, la arquitectura oficial de la nueva metrópoli también partía de un vocabulario neoclásico. Al transferirse el poder colonial de manos de España a manos de los Estados Unidos, el neoclásico sirvió como elemento y vocabulario de transición.

Relevado de toda significación ilustrada y de toda connotación de libertad, el neoclásico se convirtió en Puerto Rico en lenguaje de propaganda impuesto por ambas metrópolis. En la misma forma en que el neoclásico sirvió en tiempos de España para significar el opresivo orden policiaco, durante las primeras décadas del siglo XX significó el atentado norteamericano de insertar al pueblo puertorriqueño dentro del nuevo sistema del *American way of life*.

Es por esta razón que posiblemente el diseño preferido por los puertorriqueños fue uno realizado en el estilo del renacimiento francés. Un estilo ajeno al neoclásico, que representó la necesidad de los políticos puertorriqueños de desligarse de los gobiernos opresivos, tanto el español como el norteamericano, para establecer una identidad propia enraizándose en tradiciones europeas no españolas que identificaran al pueblo puertorriqueño como culto, inteligente y moderno.

LA HISPANOFILIA Y EL SEGUNDO DISEÑO PARA EL CAPITOLIO

De ciudadanía, guerra y héroes

Toda la trama de las circunstancias del concurso habían hecho que se perdiera el empuje y la efervescencia que esos meses de febrero a mayo del 1908 le habían dado a la idea de construir un palacio de las leyes en Puerto Rico. Aunque en su segundo mensaje, el 10 de agosto de 1910, el gobernador Colton (1909-1913) expresaba que "es de importancia que el Cuerpo Legislativo de Puerto Rico tenga locales cómodos y adecuados, incluyendo los departamentos necesarios para los trabajos de las comisiones y para oficinas administrativas, a fin de que los asuntos públicos puedan despacharse rápida y efectivamente sin confusión de ningún género"; no se llevó a cabo ningún trabajo en la construcción del Capitolio.⁶³

En el 1916, ocho años después de la adjudicación del concurso de diseño, se volvió a mencionar el proyecto del Capitolio en el informe del

⁶² Castro, "San Juan tras la fachada", *Op. Cit.*, I, 1985, 36.

⁶³ Néstor Rigual, *Reseña de los mensajes de los gobernadores de Puerto Rico, 1900-1930*, (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1967), 96.

comisionado del Interior al gobernador de Puerto Rico. El entonces comisionado del Interior, Manuel V. Domenech, primer puertorriqueño en ocupar ese puesto, informó que la Legislatura había establecido un fideicomiso de \$300,000.00 para dicho proyecto. Estos fondos saldrían de la venta de terrenos pertenecientes al gobierno insular y del edificio de la Diputación Provincial.⁶⁴ Sin embargo, la crisis económica causada por la Primera Guerra Mundial no permitió que se continuara con los planes para construir el Capitolio.

Después del cese del conflicto mundial, el senador Antonio R. Barceló propuso a la Asamblea Legislativa que se asignaran los fondos necesarios para la construcción del Capitolio de Puerto Rico de acuerdo con los planos que obraban en la oficina del comisionado del Interior. En dicha ley, aprobada el 13 de junio de 1919, se asignaban fondos de los siguientes renglones: 1. todos los beneficios netos de la Comisión de Alimentos (\$600,000.00); y 2. el producto de la venta en pública subasta del edificio de la Diputación Provincial.

Una vez referida la tarea de coordinar la construcción del Capitolio al comisionado del Interior, Guillermo Esteves Volkens, la División de Edificios Públicos efectuó "un cuidadoso examen de los planos que se disponía y se determinó que no eran apropiados para la época presente. La estructura estaba diseñada para ser construida en ladrillo y bloques, construcción ésta que después de los fuertes temblores ocurridos el año 1918, no se considera segura".⁶⁵

La idea de lo "propio" resulta importante en el desarrollo de este segundo diseño para el Capitolio de Puerto Rico. No solamente se refería a los recientes problemas telúricos en Puerto Rico, sino a un país muy diferente al de Luis Muñoz Rivera y William Willoughby. La percepción de las relaciones con los Estados Unidos había cambiado. El cambio más significativo entre estas dos épocas de nuestra historia fue la apropiación general de la americanización por parte del puertorriqueño. Desde un punto de vista político, la Ley Jones (1917) había alterado la estructura del gobierno en Puerto Rico y convertido a todo puertorriqueño en ciudadano americano. Por primera vez, Puerto Rico y los Estados Unidos consolidaban sus emociones en héroes comunes y líderes tangibles como el General Pershing y los miles de puertorriqueños reclutados en el ejército norteamericano. Por medio de esta guerra, los puertorriqueños lograron identificarse con la metrópoli y tener un proyecto en común. Fue tan importante este acontecimiento, que por primera vez, el puertorriqueño se sintió *socio* de sus conciudadanos anglosajones.

⁶⁴ Puerto Rico, Office of the Governor of Porto Rico, *Report of the Commissioner of the Interior for Porto Rico*, 1917, (Washington, Government Printing Office, 1917), 306.

⁶⁵ Puerto Rico, Office of the Governor of Porto Rico, *Report of the Commissioner of the Interior of Porto Rico*, 1920, (Washington, Government Printing Office, 1921), 84.

La guerra también generó un fervor patriótico en la Isla. Los puertorriqueños hablaron muchas veces de su participación en el conflicto durante la década subsiguiente... Más que palabrerías fueron los arranques de apedrear las casas de los alemanes residentes en Puerto Rico después del hundimiento del *Carolina*... Todo indica que los puertorriqueños se sentían orgullosos de su ciudadanía americana y consideraban su participación en la guerra como una *sociedad* con los Estados Unidos.⁶⁶

Por otro lado, la recuperación económica de la posguerra se intensificaba. El número de planos aprobados para construcciones durante el período del 1918-1919 había duplicado el del año fiscal anterior.⁶⁷ Aquella División de Edificios Públicos que se organizó en el 1907 y que tenía como responsabilidad mayor el mantenimiento de las vetustas estructuras en San Juan se había convertido en la oficina de diseño de más alcance y que más afectó el entorno y el gusto puertorriqueño. De sus mesas de dibujo surgieron edificios de presencia monumental en Puerto Rico: escuelas, alcaldías, hospitales municipales, plazas del mercado, y edificios universitarios; al igual que muchas estructuras de importancia social, como los barrios obreros, manicomios, asilos y cárceles.

El gobierno como diseñador

Guillermo Esteves asumió la dirección del Departamento del Interior el 18 de febrero de 1918, luego de que Manuel V. Domenech renunciara.⁶⁸ Esteves, hombre dinámico, estaba convencido de que, desde su posición, podía cambiar la faz de Puerto Rico. El informe anual del 1919-1920 establece la tónica de su nueva administración. Al comparar la versión en español de este informe con los realizados por sus predecesores, inmediatamente se destaca la utilización de la fotografía como medio de promoción de la obra pública en Puerto Rico. En el mismo informe se incluye un resumen de la labor del gobierno en la creación de la infraestructura pública en Puerto Rico desde el "primer acto público de los conquistadores de América [...] hasta octubre 18 de 1898".⁶⁹ Otra

⁶⁶ Truman Clark. *Puerto Rico and the United States, 1917-1933*, (Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1975), 39, 46.

⁶⁷ AGPR. Fondo: Obras Públicas, Serie: Asuntos varios, Caja 222. Puerto Rico. Bureau of Sanitary Engineering, Dept. of Health. "Plans approved during fiscal years 1913-1944."

⁶⁸ Puerto Rico, Departamento del Interior, *Informe del Comisionado del Interior al Honorable Gobernador de Puerto Rico, 1918-1919*, (San Juan, Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, 1919), 501. En este informe se hace un reconocimiento a la labor de Domenech.

⁶⁹ Puerto Rico, Departamento del Interior, *Informe del Comisionado del Interior al Honorable Gobernador de Puerto Rico, 1919-1920*, (San Juan, Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, 1920), 145-148.

aportación significativa de este informe es la documentación del desarrollo de las obras públicas durante los primeros 22 años de ocupación norteamericana.

En su esquema organizativo, Esteves le dio importancia a la función del arquitecto del Estado. Esto lo llevó a desarrollar un sistema para clasificar la producción de edificios públicos de acuerdo con ciertas épocas determinadas por los años de intervención de cada arquitecto del Estado. Esta división de los trabajos realizados por el Departamento permite, al que evalúa el informe, asociar los diversos diseños con el arquitecto responsable y la fecha de realización.

El arquitecto del Estado dirigía la División de Edificios Públicos. Hasta la fecha, ésta había sido siempre dirigida por un norteamericano.⁷⁰ Desde el 1915 ocupaba este cargo el arquitecto Adrian C. Finlayson y, en el 1919, la División contaba con cuatro arquitectos auxiliares, Pedro A. Bigay, quien era el jefe delineante, Francisco Roldán, Pedro A. de Castro (1895-1936) y Rafael Carmoega (1894-1968).

Bajo la supervisión de Adrian C. Finlayson, Francisco Roldán y Pedro A. de Castro se produjeron los planos para el segundo Capitolio de Puerto Rico.⁷¹ El edificio se diseñó en hormigón reforzado, "adaptado a las condiciones climatológicas del país".⁷² Sin embargo, el diseño del Capitolio producido por esta oficina gubernamental contrastó radicalmente con el diseño neoclásico de Perkins. No solamente habían intervenido los arquitectos en el cambio del material utilizado en su construcción, y en cambios programáticos, sino que el estilo arquitectónico neoclásico se rechazó en su totalidad. Esto no era de extrañarse ya que tanto De Castro como Roldán preferían el vocabulario del neo-hispánico para sus proyectos arquitectónicos.

Pedro A. de Castro se graduó de la Universidad de Syracuse (1918). El gusto por lo hispánico se verifica en un trabajo de estudiante donde utilizó

⁷⁰ Según datos recopilados en el AGPR y en los informes anuales, los siguientes fungieron como arquitectos del Estado en Puerto Rico:

1. Franklin [Harries], 1899-[1908]
2. Albert B. McCullogh, 1909-1914
3. Albert B. Nichols, 1914-1915
4. Adrian C. Finlayson, 1915-1920
5. Rafael Carmoega, 1921-1935
6. Inocente Rivera, 1936-1942
7. Pedro Méndez, [1942-1943]

⁷¹ Según nombres que aparecen en el dibujo de la elevación del Capitolio. Cuando esta misma elevación se publica en el *Puerto Rico Ilustrado* del 20 de mayo del 1922, se incluye a Carmoega como miembro del equipo de diseño.

⁷² Puerto Rico, Departamento del Interior, *Informe del Comisionado del Interior al Honorable Gobernador de Puerto Rico, 1920*, (San Juan, Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, 1921), 84.

el vocabulario neo-morisco en su diseño.⁷³ Durante el año y medio (diciembre 1918 a junio 1920) que estuvo en la División de Edificios Públicos intervino en varios proyectos, muchos de ellos en un estilo neo-hispánico, como la Escuela Superior y Graduada de Guayama (c. 1919), Escuela de seis salones para San Germán (c. 1919) y la Escuela Superior Central de Santurce (1919). En su práctica privada, que comenzó en junio del 1921, De Castro se destacó por sus diseños en el vocabulario neo-hispánico, entre éstos, el Castillo Serrallés (1930), la Residencia Cabassa (c. 1930), ambos en Ponce, la Casa de España (1934) en San Juan y varias residencias en la República Dominicana.⁷⁴

Francisco Roldán estudió arquitectura en España.⁷⁵ Trabajó en la División de Edificios Públicos hasta el 1920. En su práctica privada, Roldán produjo los diseños para el Ateneo de Puerto Rico (1923), el Edificio El Mundo (1923), el Hospital Municipal de Arecibo (c. 1923), el edificio de Maternidad del Auxilio Mutuo (c. 1925), y la Penitenciaría Estatal en Río Piedras (1926), todos diseñados en alguna variación de un vocabulario neo-morisco.

El segundo diseño utilizó el vocabulario del Renacimiento español “modificado de manera que quede adaptado especialmente a Puerto Rico”.⁷⁶ (Ilus. 5). Los símbolos de la democracia encarnados en el modelo federal estaban ausentes, la imagen del edificio era completamente ajena a la imagen del capitolio norteamericano. Se localizó en “el sitio más pintoresco de San Juan”, el mismo predio de terreno designado para el Capitolio de Perkins. Sin embargo, para fines de la década del veinte, este sector de Puerto de Tierra se había transformado en el gran centro cívico de la capital.⁷⁷ Además de la Escuela José Julián Acosta, se habían construido los edificios para el Casino de Puerto Rico (1913-1917), la Y.M.C.A. (1913), la Gran Logia Soberana de Puerto Rico (convertida en el Archivo Insular) (1914) y la Biblioteca Carnegie (1916). Como en el de Perkins, este capitolio tenía la fachada principal de frente a la Avenida Ponce de León, como se había nombrado la antigua “Carretera Central”, y

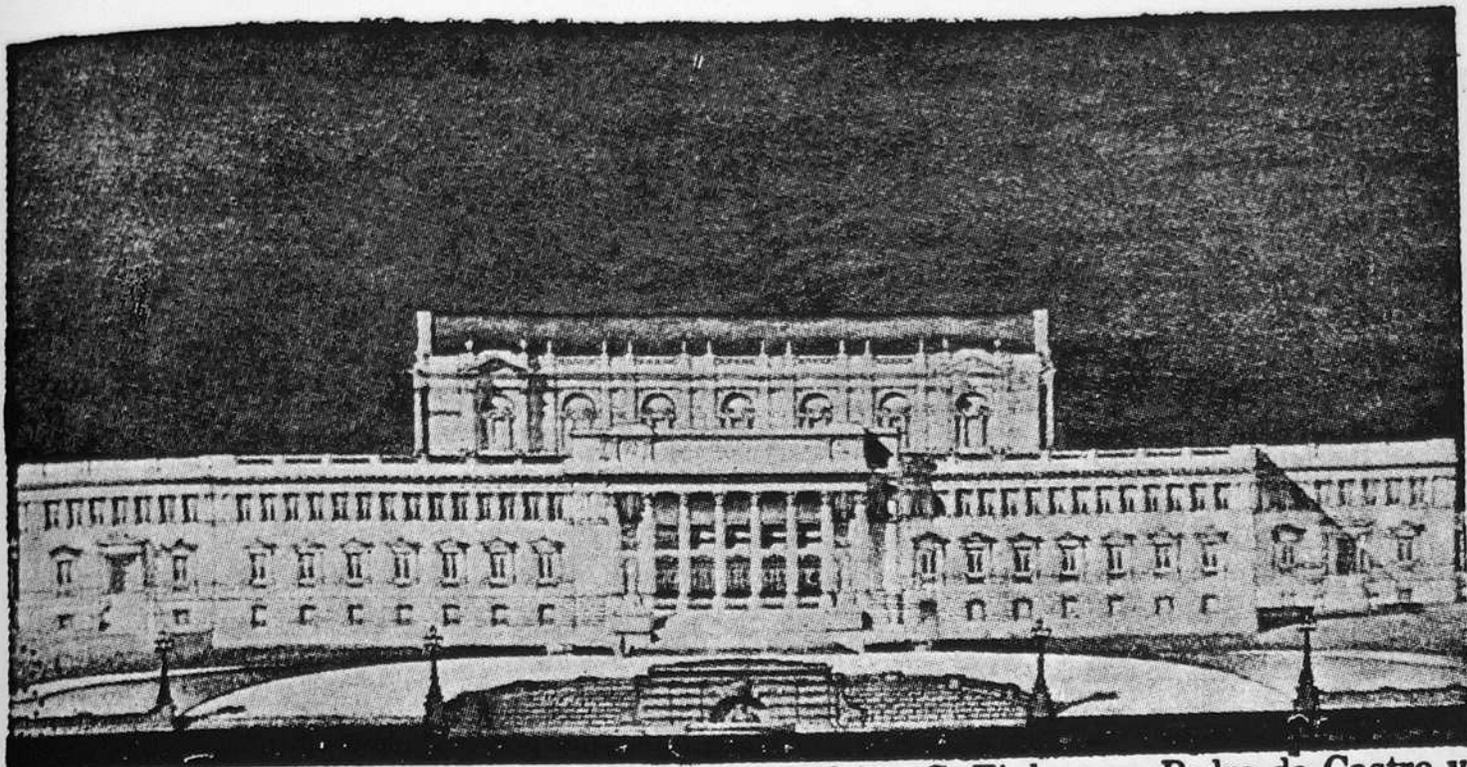
⁷³ AACUPR, Colección Pedro de Castro. En el 1917 De Castro preparó un proyecto de estudiante titulado *A Country House in Moorish Style*.

⁷⁴ En el 1928, en una declaración jurada sometida a la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico, De Castro menciona que había diseñado 112 residencias, de las cuales la mayoría, según se aprecia en la Colección Pedro A. de Castro, seguían las líneas de este vocabulario.

⁷⁵ Sylvester Baxter, “Porto Rico’s New Capitol”, *Architectural Record* 49, (febrero 1921), 138.

⁷⁶ Puerto Rico, Departamento del Interior, *Informe del Comisionado del Interior, 1920*, 85.

⁷⁷ “Edificios monumentales y artísticos de la ‘Ciudad Encantada’, el nuevo Capitolio de Puerto Rico que actualmente se levanta en el sitio más pintoresco de San Juan”, *Puerto Rico Ilustrado*, (22 de mayo de 1922), 27.



5. Elevación del segundo diseño, realizado por Adrian C. Finlayson, Pedro de Castro y Francisco Roldán. Foto publicada en el *Architectural Record*, febrero de 1921. Foto cortesía del Avery Architectural Library de la Universidad de Columbia.

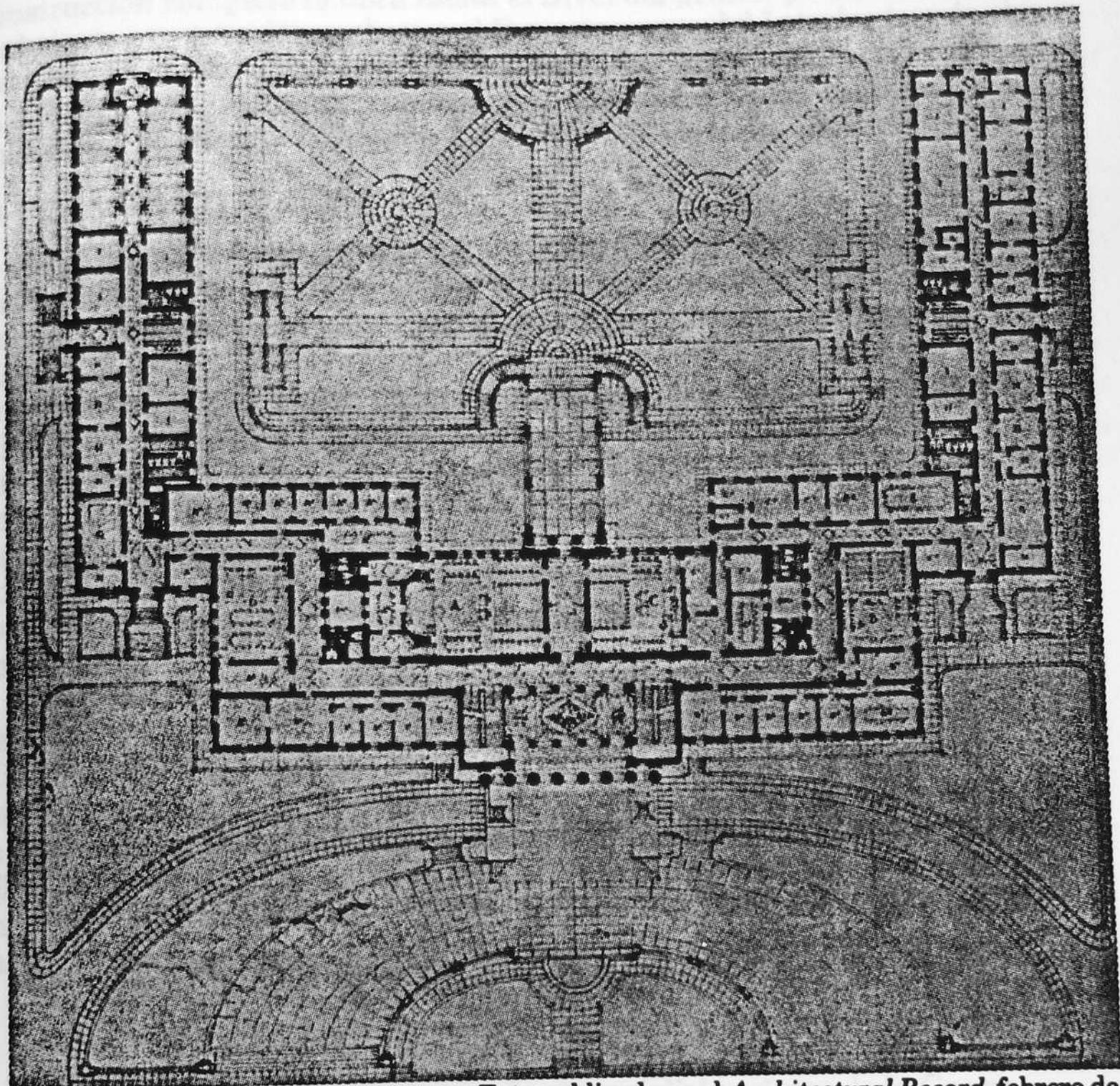
hacia la Bahía de San Juan. Por otro lado, carecía de una cúpula, lo que llevó a un crítico de la arquitectura a comentar en una revista de arquitectura norteamericana:

La superestructura en forma de pabellón [...] es un cambio oportuno de la cúpula convencional de los capitolios en los Estados Unidos... combina la cualidad conspicua de la cúpula con la utilidad, característica que ésta raramente posee. Además, en países de tradiciones hispanas, la cúpula generalmente se asocia más con la arquitectura eclesiástica que con la arquitectura secular.⁷⁸

La planta, en forma de "U", permitía que todas las dependencias del edificio tuvieran iluminación y ventilación natural aprovechando los vientos alisios. Debido al desnivel del terreno, el edificio contaba con un sótano. En éste se localizó un estacionamiento soterrado, los archivos del Capitolio y una entrada con vestíbulo para aquellos que llegaran en su automóvil. (Ilus. 6).

En la primera planta, que en los capitolios norteamericanos se reservaba para los hemiciclos y el espacio ceremonial de la rotonda, se localizó el Tribunal Supremo, los Tribunales de Distrito, sus dependencias y un museo. En la segunda planta estaban los hemiciclos del Senado y la Cámara de Representantes, salas para las comisiones y oficinas generales

⁷⁸ Baxter, "Porto Rico's New Capitol", 179.



6. Primera planta del segundo diseño. Foto publicada en el *Architectural Record*, febrero de 1921. Foto cortesía del Avery Architectural Library de la Universidad de Columbia.

de la Legislatura. El Senado se localizó en el ala izquierda del edificio, estableciendo un equilibrio de formas con la Cámara de Representantes. Ambos hemiciclos portaban espacios interiores monumentales, con una altura que en el exterior del edificio se identificaba como un pabellón-edicúlo techado en tejas españolas.

Catorce años después de que Luis Muñoz Rivera propusiera la construcción de un capitolio para Puerto Rico, finalmente se comenzó la construcción de este segundo capitolio en el otoño del 1921. Se le adjudicó la subasta al ingeniero Francisco Pons, que luego de diez meses de

construcción completó la obra hasta el nivel del primer piso. Se detuvo el trabajo de construcción en lo que el Departamento del Interior terminaba los planos finales para el primer y segundo piso, tarea que se dificultó por la falta de arquitectos y delineantes arquitectónicos en la División de Edificios Públicos.

Detrás de una fachada

¿Qué significó este cambio tan radical en el diseño del segundo capitolio? ¿Por qué el uso del vocabulario del renacimiento español? En Puerto Rico el avivamiento del vocabulario español en la arquitectura es susceptible a dos lecturas. La primera interpretaría el suceso como una propuesta contestataria de parte de los sectores preocupados activamente en la defensa de la raíz hispánica como eje de la puertorriqueñidad. La segunda establecería el avivamiento como un mecanismo de americanización cónsono con el nuevo proyecto panamericano de los Estados Unidos y en el cual habría una apropiación del elemento hispánico por parte de la cultura norteamericana. Por ser instrumento de la estructura de poder en Puerto Rico, la arquitectura oficial parece estar más asociada con esta segunda lectura.

El avivamiento del vocabulario arquitectónico del renacimiento español se popularizó en los Estados Unidos a raíz de la Guerra Hispanoamericana. Aunque se había utilizado en California y Florida desde fines del siglo XIX,⁷⁹ se le da a este "estilo" pertinencia nacional en la *Pan-American Exposition (PAX)* celebrada en Búfalo, Nueva York en el 1901. El uso de este vocabulario arquitectónico en los edificios de esta feria internacional intentaba evidenciar que los Estados Unidos tenía intenciones amistosas hacia México, Centro y Sur América:

Sin embargo, con el cambio de siglo, adquirir los mercados y recursos latinoamericanos significaba superar una creciente desconfianza de estos países con respecto a los objetivos de la política exterior de los Estados Unidos, en vista de las consecuencias imperialistas claras de la Guerra Hispanoamericana. Los promotores de la exposición estaban esperanzados de que ésta le demostrara a los latinoamericanos 'que su gigantesco vecino del norte es un camarada y amigo, y no un tirano u opresor potencial; y que los habitantes de los Estados Unidos deben aprender que el tamaño, poder y riquezas de la nación no hacen innecesarios ni indignos los esfuerzos serios de las comunidades latinoamericanas'.⁸⁰

⁷⁹ Para una discusión de este "estilo" en California y Florida ver David Gebhard, "The Spanish Colonial Revival in Southern California (1895-1930)", *Journal of the Society of Architectural Historians*, (mayo 1967), 131-147; y Rafael A. Crespo, "Florida's First Spanish Renaissance" (Tesis doctoral, Harvard University, 1987).

⁸⁰ Robert P. Rydell. *All the World's a Fair; Visions of Empire at American International Expositions, 1876-1916*. (Chicago, The University of Chicago Press, 1984), 128.

Fue tan exitoso el uso propagandístico de la arquitectura inspirada en el renacimiento español que los edificios de la feria llevaron a un reportero del periódico *The Nation* a exclamar: "Hoy, nuestro arrepentimiento [de la negligencia comercial con América Latina] asume la forma de la belleza arquitectónica en Búfalo".⁸¹

En dos ferias subsiguientes, la *Panama-Pacific International Exposition* (1915) en San Francisco y la *Panama-California Exposition* (1915-1916) en San Diego se consolidó el uso y la popularidad del vocabulario del avivamiento del renacimiento español en la arquitectura norteamericana. Organizadas para celebrar la apertura del Canal de Panamá, los edificios para estas dos ferias se diseñaron en su totalidad en el "estilo" renacimiento español. Sin embargo, la crónica de la época toma un giro diferente con respecto al significado del estilo arquitectónico. Ya no se reclama la necesidad de la política de buenos vecinos, sino que las ferias se convierten en una celebración de la conquista de la raza norteaña sobre la sureña, descripción que evoca los sucesos de la antigüedad entre Grecia y el Imperio Romano.

Todavía, en el norte y en el sur, el viejo mundo conquistó al nuevo hasta que las hordas revoltosas se encontraron y se mezclaron en la costa de California —aquí en San Diego, durante el comienzo de esta posterior y más reciente historia de las ideas mutables de los hombres. Y el débil fue absorbido por el fuerte; pero con la desaparición del débil, dejaron el legado de su arte y cultura, que el sobreviviente se apropió gustosamente para embellecer y decorar los propios. Nos dejaron su tradición, su romance y su nomenclatura musical... Hemos recibido esta tradición gustosamente; hemos hecho de este romance el trasfondo de nuestra propia historia...⁸²

Por lo tanto, las enseñanzas de una tradición hispana en los Estados Unidos habían sido asimiladas a la concepción arquitectónica de la época. Esto trajo como consecuencia que el diseñar en un vocabulario evocador de España era aseverar la superioridad de la cultura anglosajona en América.

Dentro de esta concepción no es de extrañar que, para la década de los veinte, el estilo oficial del gobierno insular fuera uno que evocase selectiva y depuradamente el pasado español. A diferencia de los primeros intentos de adoctrinación directa y agresiva que ocurrieron durante la primera y segunda década del siglo XX, éstos se sustituyen por promesas de un mejor futuro en el que ya no era necesario eliminar lo español de la cultura puertorriqueña para aceptar el *American way of life*. Lo importante era consolidar en Puerto Rico el nuevo sistema norteamericano, cuya historia también gozaba de un trasfondo hispánico.

⁸¹ Rydell, *All the World's a Fair*, 128.

⁸² Rydell, *All the World's a Fair*, 209.

Esta estrategia cultural y política tuvo su repercusión especialmente en la educación de los arquitectos puertorriqueños. Durante esta década regresaron a la isla los primeros arquitectos educados en escuelas de arquitectura norteamericanas, entre ellos, Pedro A. de Castro (Syracuse, 1918), Rafael Carmoega (Cornell, 1919), Germán Ramírez de Arellano (Syracuse, 1920), Pedro Méndez (Syracuse, 1926), Raymond Dávila (Cooper Union, 1926), Augustus Plard (Michigan, 1928) y Eloy Ruiz (Michigan, 1929).⁸³ Esta práctica de enviar a los puertorriqueños a completar sus estudios académicos en los Estados Unidos pretendía garantizar la incursión del nuevo sistema de vida, forzado hasta entonces desde el exterior, para que surgiera desde adentro, desde las convicciones del propio puertorriqueño.⁸⁴ Esto resultó sumamente efectivo, ya que muchos puertorriqueños veían como única alternativa la educación en los Estados Unidos para competir con los norteamericanos en Puerto Rico. Estos arquitectos puertorriqueños aprendieron en sus respectivas universidades que en la arquitectura, un estilo es válido mientras le dé expresión al sentimiento de la época y que la forma externa que éste asuma sea más o menos la expresión completa de ese sentimiento.⁸⁵ Las formas en la arquitectura, el estilo seleccionado para un diseño en particular, necesariamente reflejaban el pensamiento y la intención de ese momento.

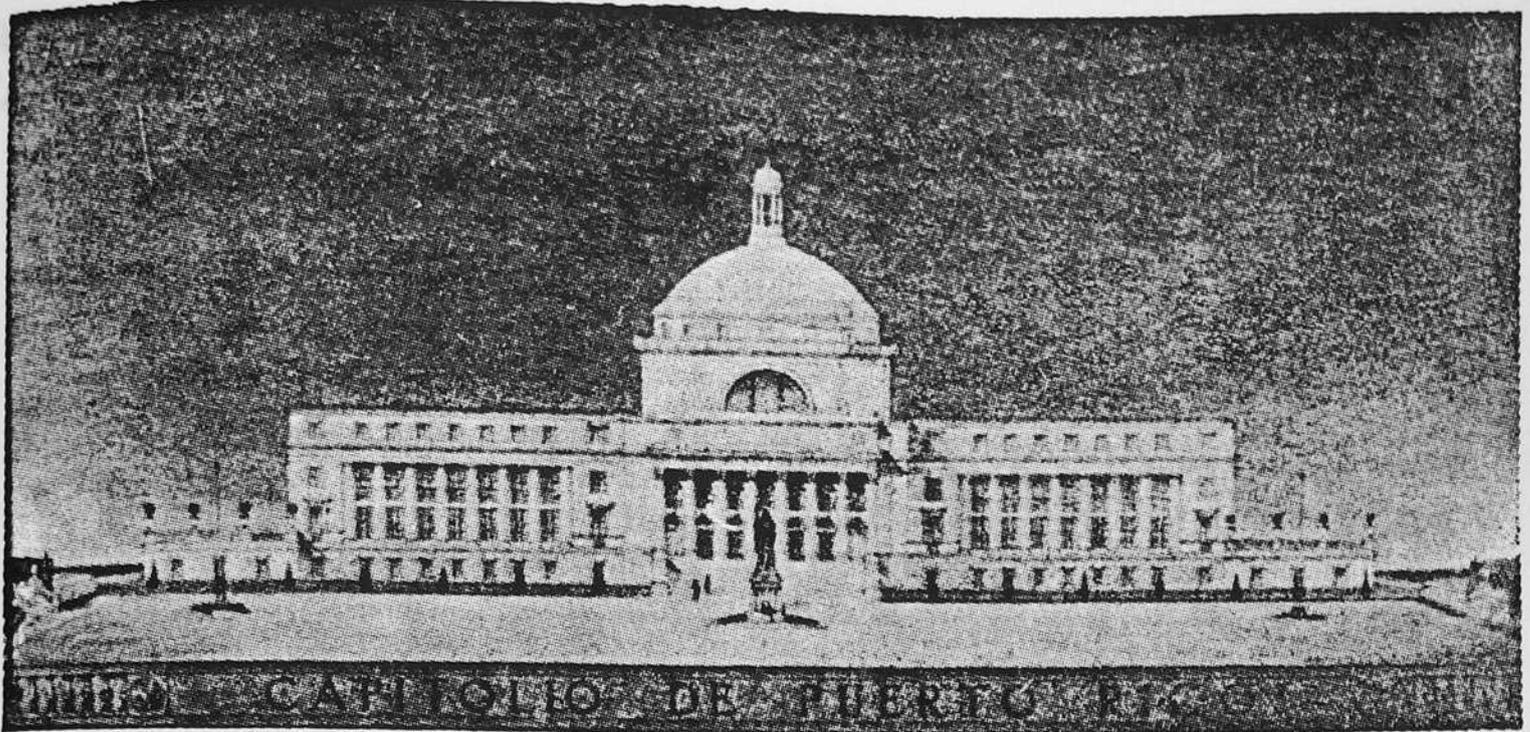
Estos arquitectos comenzaron su trabajo profesional en la División de Edificios Públicos. Entre los edificios públicos de esa época diseñados en el vocabulario del renacimiento español se destacan los siguientes: la Escuela Superior Central en Santurce (1919), la Escuela de Medicina Tropical en Puerta de Tierra (1924), el Edificio Número 2 (Janer) de la Universidad de Puerto Rico (1925) y la Escuela Superior de Fajardo (1929), todas estructuras importantes que sirvieron de marco para la educación del puertorriqueño. Por otro lado, a fines de la década, el gobierno federal construyó varias de sus aduanas en el vocabulario del renacimiento español, como la de Fajardo y San Juan.

La educación universitaria en Puerto Rico también mostró indicios de la incursión de esta nueva actitud del norteamericano hacia la herencia hispana. La Universidad de Puerto Rico contaba con su recién inaugurado Edificio no. 2 al estilo del renacimiento español y se había trazado el plan maestro del desarrollo del recinto con las indicaciones de la firma Bennett, Parsons y Frost: un cuadrángulo con un edificio central diseñado en el

⁸³ AACUPR, Expedientes Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores. Expedientes de Pedro A. de Castro, Germán Ramírez de Arellano, Raymond Dávila, Augusto Plard y Eloy Ruiz.

⁸⁴ Ver Aida Negrón de Montilla, *La americanización en Puerto Rico y el sistema de instrucción pública 1900/1930*, (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1977).

⁸⁵ Louis Spiering, "American Schools of Architecture. Washington University, St. Louis", *Architectural Record* 22, no. 5, (noviembre 1907), 392.



7. Capitolio de Puerto Rico, elevación norte. Rafael Carmoega, arquitecto, Albert B. Nichols, arquitecto asociado. Foto publicada en *Informe del Comisionado del Interior al Gobernador de Puerto Rico*, 1924.

California Mission Style. Por otro lado, esta búsqueda de la tradición hispana tuvo su repercusión en los programas académicos desarrollados en la Universidad. Bajo la tutela del canciller Thomas Benner, en el 1927 se estableció el Departamento de Estudios Hispánicos, atendiendo las quejas de que en la Universidad se enseñaban los cursos en inglés.⁸⁶ Aunque el Departamento llegó a destacarse a nivel internacional en su ejecutoria académica, los cursos en la Universidad se continuaron ofreciendo en inglés.

En la década de los veinte se confirmó el éxito de esta doctrina. El identificar a Puerto Rico con su herencia española, no aquella neoclásica, imperialista, sino la romántica, renacentista o californiana, permitió darle continuidad al sistema norteamericano desde adentro. En los Estados Unidos se promovió la imagen de un Puerto Rico enfrascado en un romance con el gobierno norteamericano, como un lugar ideal, que al verlo, el visitante renovaría su fe en la prosperidad “que acompaña la forma de gobierno norteamericano y la supervisión norteamericana del comercio, la educación y la higiene... Ninguna nación en la historia ha creado un historial de administración colonial como el que nuestros Estados Unidos ha escrito en nuestro bello El Dorado de las Antillas”.⁸⁷

⁸⁶ Thomas Benner, *Five Years of Foundation Building, The University of Puerto Rico 1924-1929*, (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1965), 89-97.

⁸⁷ John Oliver La Gorce, “Porto Rico, the Gate of Riches”, *The National Geographic Magazine* XLVI, no. 6, (diciembre 1924), 601-602, 651.

EL REGRESO A LOS ORIGENES:

RAFAEL CARMOEGA Y EL TERCER DISEÑO PARA EL CAPITOLIO

El Capitolio

A Luis

Con tu pluma nerviosa en la cuartilla
tú lo forjaste en época lejana, y hoy la mole
grandiosa y soberana
surgiendo está sobre la dura arcilla.

Es de mármol su traje que al sol brilla,
y ha de llamar con singular campana
a nuestra humilde gente borincana
a ser como ella es: fuerte y sencilla.

También ayer, con otros mil patriotas,
forjaste para bien de los ilotas
un capitolio: el del honor austero,

que los heroicos paladines crea;
y en él, sobre una cúpula de acero,
alzaste el pararrayos de la idea.

José Muñoz Rivera

De gobierno, educación y arquitectura

Puerto Rico entró en un período de intranquilidad política bajo el régimen del gobernador E. Montgomery Reilly (1921-1923) que “trajo como consecuencias la paralización de casi todas las obras públicas”.⁸⁸ Durante este período, Finlayson enfermó, renunció a su cargo y regresó a los Estados Unidos.⁸⁹ Francisco Roldán y Pedro de Castro también renunciaron a sus puestos en la División de Edificios Públicos para ir a trabajar en la oficina

⁸⁸ “Breve memoria sobre el Capitolio de Puerto Rico”, *Revista de Obras Públicas de Puerto Rico* (junio 1930), 186.

⁸⁹ Finlayson murió a consecuencia de su enfermedad en el 1921. Se conoce poco de este arquitecto que por cinco años tuvo a su cargo los diseños de obras públicas en Puerto Rico. El artículo de Sylvester Baxter se detiene en el estudio de algunas de sus obras pero no arroja luz sobre la persona. Tampoco se han encontrado referencias de Finlayson en publicaciones puertorriqueñas de la época.

del arquitecto Antonín Nechodoma.⁹⁰ Solamente quedó del equipo original de diseño del segundo capitolio los arquitectos Pedro Bigay y Rafael Carmoega. En febrero del 1920 Finlayson había designado a Carmoega como jefe de delineantes a cargo del taller de diseño.⁹¹ Al renunciar Finlayson, Esteves designó a Carmoega como arquitecto del Estado, primer puertorriqueño en ocupar dicho cargo. Con ese nombramiento, por primera vez, el futuro de las obras públicas estaba bajo la responsabilidad de puertorriqueños.

Como parte de este intento de puertorriqueñizar la producción arquitectónica en la isla y resolver el problema de escasez de profesionales, la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, de la cual Esteves era miembro, trató de organizar en el 1920 un departamento de arquitectura en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas en Mayagüez.

[L]a Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico le solicitó urgentemente al recién nombrado Decano Horne del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas que, comenzando en septiembre del 1920, estableciera un departamento de arquitectura en Mayagüez. Horne se mostró algo renuente de comenzar un departamento con tan poco tiempo de preparación y sin el personal adecuado para dirigirlo y logró aplazar el comienzo de este programa hasta septiembre de 1921. Durante el transcurso de ese año, contrató a Frederick W. Revels, director del Departamento de Arquitectura de la Universidad de Syracuse para que organizase y dirigiese por un año el departamento de arquitectura en Mayagüez.⁹²

El departamento de Arquitectura duró escasamente cuatro años, sin lograr graduar a ningún estudiante. El fracaso de esta primera escuela de arquitectura en Puerto Rico se debió, entre otras razones, a 1. la sustitución de Guillermo Esteves por John Wilson como comisionado del Interior; 2. la ubicación del departamento en Mayagüez, lejos de la División de Edificios Públicos; 3. la imposibilidad de atraer buenos profesores de los Estados Unidos con salarios por debajo de los ofrecidos en universidades norteamericanas; y 4. la desconfianza del estudiante puertorriqueño en el éxito de dicho departamento.

Durante el período de gobernación de E. Montgomery Reilly (1921-1923) Esteves fue sustituido por John Wilson, quien había dirigido el Departamento del Interior durante los años 1910-1914. Reilly se había

⁹⁰ AACUPR, "Declaración Jurada", Pedro A. de Castro, Junta Examinadora de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico. Nechodoma le ofreció un sueldo de \$5,000.00 anuales, mientras en Edificios Públicos ganaba \$2,300.00.

⁹¹ AGPR, Fondo: Obras Públicas, Serie: Personal, Legajo 51A.

⁹² Enrique Vivoni Farage. "...y hubo una vez, la primera Escuela de Arquitectura", *Dearquitectura*, sept.-oct. 1990, 12.

enajenado de los puertorriqueños desde el comienzo de su gobernación y rodeado de norteamericanos en su administración, lo que causó una paralización en la obra de gobierno. Luego de dos años, Reilly fue sustituido por Horace Mann Towner (1923-1929), quien tenía una actitud más conciliatoria hacia el puertorriqueño. Towner reunió un gabinete donde nombró a puertorriqueños a varios cargos, entre ellos, a Esteves como comisionado del Interior, nombramiento que mantuvo hasta el 1932.

Al regresar Esteves como comisionado, ya el Departamento de Arquitectura en Mayagüez estaba a punto de fracasar. Solamente se había matriculado un estudiante para comenzar estudios en el año académico 1923-1924. El fracaso de esta primera Escuela de Arquitectura en producir arquitectos puertorriqueños motivó a Esteves a enviar a Rafael Carmoega a los Estados Unidos a reclutar talento nuevo para la División de Edificios Públicos, para trabajar en el desarrollo de los planos finales del Capitolio y varios otros proyectos de gran escala.⁹³ Carmoega, junto al arquitecto Germán Ramírez de Arellano, viajó a Nueva York para entrevistar a varios arquitectos norteamericanos. De estas entrevistas se contrataron los servicios de los arquitectos Joseph O'Kelly, William Schimmelpfennig y Harry Pembleton.⁹⁴

"...el trabajo se proseguirá ahora hasta su conclusión"

En diciembre del 1923 los tres arquitectos norteamericanos, junto a otros arquitectos que ya estaban empleados en la División de Edificios Públicos, Luis F. Pina y Gonzalo Fernós Maldonado, comenzaron a trabajar en los nuevos planos para el capitolio bajo la supervisión de

⁹³ Este viaje lo menciona Efraín Pérez Chanis en una entrevista que le hizo a Joseph O'Kelly y que publicara en la revista URBE de abril de 1965. En el *Informe al Gobernador del 1923-1924*, Esteves hace mención de este viaje.

⁹⁴ Pembleton trabajó en el proyecto del Capitolio y regresó a los Estados Unidos, mientras O'Kelly y Schimmelpfennig permanecieron en la isla. O'Kelly se había graduado de arquitecto en el 1915 del Drexel Technical Institute en Filadelfia. En Puerto Rico trabajó once años para el gobierno y luego estableció su propia firma de arquitectos, O'Kelly, Méndez y Brunner. De William Schimmelpfennig se conocen pocos datos. Nació en Tejas y luego de 1923 permaneció en Puerto Rico donde formó, en la década de los cuarenta, la firma Schimmelpfennig, Ruiz y González. Ambos arquitectos deben ser objeto de estudio por su contribución a la arquitectura del siglo XX en Puerto Rico.

⁹⁵ Se conoce muy poco de los arquitectos Luis F. Pina y Gonzalo Fernós. Ambos eran delineantes arquitectónicos en la división de Edificios Públicos. De Pina se conoce muy poco; años más tarde, en el 1926, se trasladó a la República Dominicana para trabajar en el Departamento de Obras Públicas de esa república. Regresó a Puerto Rico en los albores de la era de Trujillo. Gonzalo Fernós estudió en la Escuela Superior de San Juan del 1905 al 1909. En el 1916 fue empleado por el Departamento del Interior como delineante arquitectónico. En el 1927 consiguió la licencia núm. 269 de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico.

Carmoega.⁹⁵ El Departamento del Interior contrató también al arquitecto Albert B. Nichols como arquitecto asociado del proyecto del capitolio. Nichols había estudiado arquitectura en la Universidad de George Washington, de la que se había graduado en 1906. Tenía experiencia en el trabajo gubernamental, ya que desde el 1906 había sido empleado del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Del 1912 a 1916 Nichols estuvo en Puerto Rico empleado por la División de Edificios Públicos. De 1914 a 1915 fue arquitecto del Estado, y entre 1916 y 1923 ocupó su antiguo puesto en el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

De este nuevo intento surgió un tercer y último diseño para el Capitolio (Ilus. 7). El gobernador Towner comentó del diseño nuevo en su informe anual de julio de 1923 al secretario de Guerra de los Estados Unidos:

Se han realizado muchos cambios a los planos originales. Ya que se hizo una apropiación adicional, el trabajo se proseguirá ahora hasta su conclusión. Como está diseñado ahora, el capitolio atenderá las necesidades de la Legislatura y el Tribunal Supremo. Se proveerá una biblioteca, un museo histórico, oficinas y salas para conferencias, salones para comités y un gran vestíbulo central debajo de la cúpula. Se utilizará el mármol abundantemente, tanto en el interior como en el exterior, para las terminaciones. El estilo es clásico y agradable.⁹⁶

Predeterminado por los muros construidos y abandonados hacía dos años, el Capitolio se construyó en el "Monte Capitolino" de Puerta de Tierra. Aunque limitados por los cimientos del segundo diseño, este equipo de arquitectos y delineantes arquitectónicos produjo un diseño totalmente diferente del propuesto por el equipo de Finlayson. El tercer diseño para el Capitolio resultó ser similar al diseño original realizado por Perkins, ya que "el estilo seleccionado es una adaptación del clásico romano".⁹⁷ Este diseño reincorporó el modelo de los capitolios norteamericanos, con todos los símbolos de la democracia: la cúpula, la rotonda, el pórtico y la simetría entre los hemiciclos. El comisionado Esteves comentó en su informe al gobernador: "La diferencia más prominente entre el proyecto nuevo y el original, consiste en el uso de mármol para revestir y enchapar los muros de hormigón y el efecto resultante justificará plenamente el costo adicional".⁹⁸

⁹⁶ Horace M. Towner, *Twenty-Third Annual Report of the Governor of Porto Rico*, (Washington, Government Printing Office, 1923), 33.

⁹⁷ Puerto Rico, Departamento del Interior, *Informe del Comisionado del Interior al Honorable Gobernador de Puerto Rico, 1923*, (San Juan, Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, 1924), 24.

⁹⁸ *Ibid.*

Barceló pronunció palabras que justifican el cambio: “[...] mirando al Norte, ‘para que diga a los que vengan de allá de todo lo que es capaz un pueblo pequeño en extensión, pero grande en el concepto que tiene de sí mismo’”.¹⁰⁰ Se puede interpretar que el Capitolio se orientó para recibir a los conciudadanos del norte, para indicarles la igualdad que existe entre ambos pueblos y la capacidad de Puerto Rico de tener gobierno propio.

Urbanísticamente, esta decisión política causó un problema de identificación: ¿cuál es la fachada principal del Capitolio? La avenida Ponce de León es, históricamente, la carretera de más importancia en la isleta. A lo largo de ésta se han construido la mayoría de las estructuras-símbolos de la ciudad. Además, sin duda alguna, la Ponce de León es la entrada principal a San Juan. Al no colocar la fachada principal del Capitolio en esa avenida, se desorientó al pueblo. Esta ambigüedad la trataron de resolver los diseñadores al colocar en la fachada norte una columnata jónica e incorporar una plaza y establecer la extensión de la calle Salvador Brau. Sin embargo, la fuerte simetría entre ambas fachadas y la memoria colectiva de la importancia de la Carretera Central hacen de ésta la más desafortunada decisión en el tercer diseño del Capitolio.

El tercer diseño para el Capitolio mantiene el mismo esquema que el de Finlayson, en el primer piso el Tribunal Supremo y en el segundo los salones de sesiones de la Legislatura. (Ilus. 8). El área focal del tercer esquema es el espacio central de la rotunda. “Este salón tiene grandes columnas de mármol entre las cuales se colocarán estatuas e inscripciones memorables; tendrá un aspecto grande y majestuoso”.¹⁰¹ De este salón se accedía, en el ala derecha, al Tribunal Supremo, “severo y majestuoso en su interior”.¹⁰² A la izquierda, se colocaría el Museo Histórico “de estilo Renacimiento español con columnas salomónicas y plafones ricamente decorados”.¹⁰³ El acceso a la Cámara de Representantes y al Senado sería “por dos soberbias escaleras o por cualquiera de los cuatro ascensores con que cuenta el edificio”.¹⁰⁴ El tercer piso estaba reservado para las oficinas de los senadores y representantes, sala para los caucus de la mayoría y minoría y otras dependencias.

El modelo finalmente utilizado para el diseño del cuerpo central del Capitolio, tanto en el exterior como en el interior de la rotunda, fue el

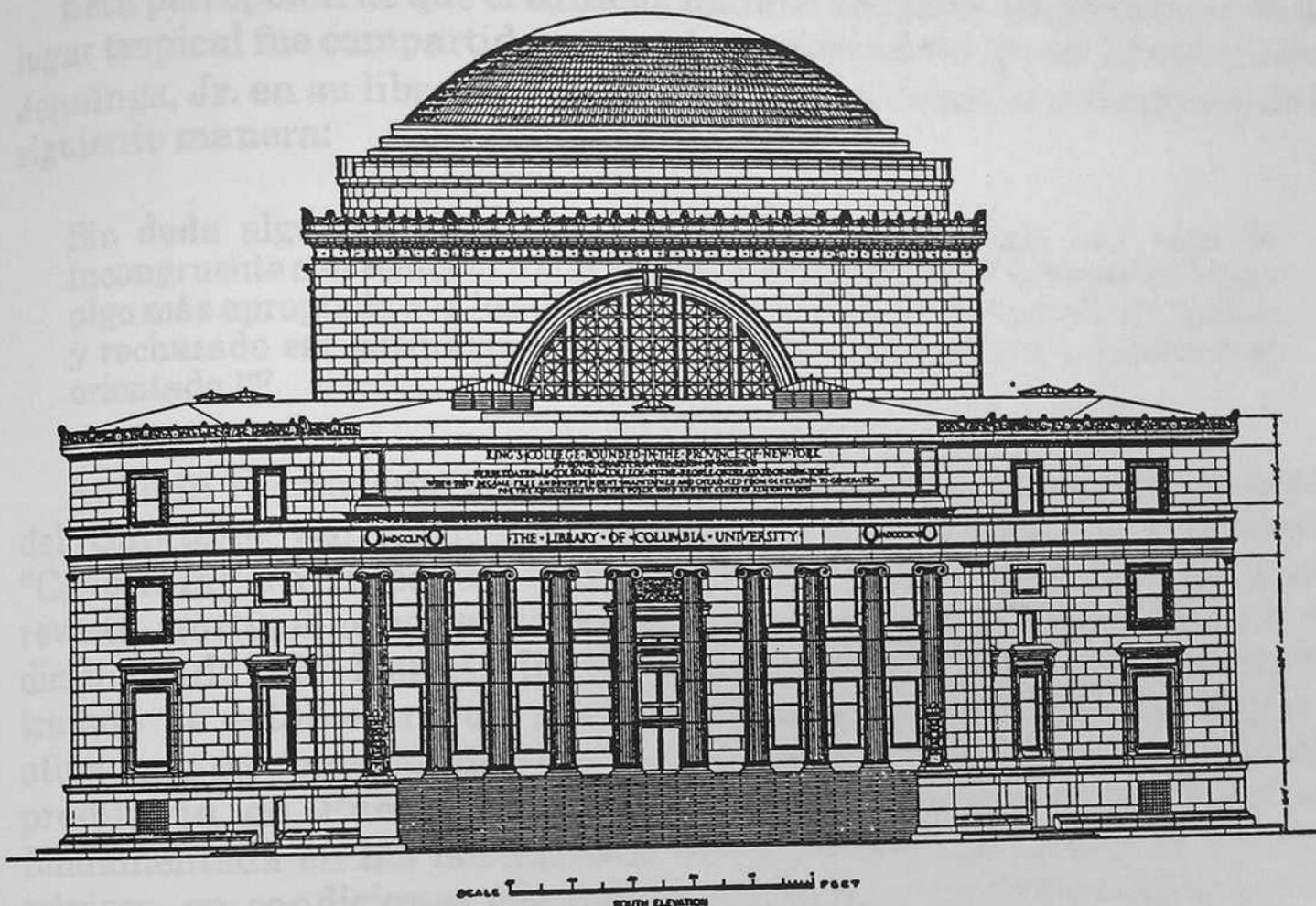
¹⁰⁰ Antonio R. Barceló citando a Luis Muñoz Rivera, según Néstor Rigual, *El Capitolio estatal*, 3.

¹⁰¹ Puerto Rico, Departamento del Interior, *Informe del Comisionado del Interior*, 1923, 108.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ “Breve memoria”, *Revista de Obras Públicas*, 187.

¹⁰⁴ Puerto Rico, Departamento del Interior, *Informe del Comisionado del Interior*, 1923, 110.



9. Biblioteca Low, Universidad de Columbia, Nueva York. Elevación principal. McKim, Mead and White, arquitectos, 1893. Foto publicada en *A Monograph of the Works of McKim, Mead & White 1879-1915* (Nueva York: Da Capo Press, 1985).

edificio para la Biblioteca Low de la Universidad de Columbia diseñado por los arquitectos McKim, Mead & White de Nueva York en el 1893 (Ilus. 9).¹⁰⁵ Esta se reprodujo en casi todos sus detalles, alterando las proporciones para darle más altura a la rotonda capitolina. La cúpula, evocadora del Panteón romano, se modificó al cerrar el óculo e incorporar la linterna. El Capitolio, con este ropaje arquitectónico que algunos clasifican de *Renacimiento italiano*, mientras que otros insertan dentro del *Renacimiento americano*, volvió a ser “de tipo nórdico transplantado a tierras del trópico”.¹⁰⁶

¹⁰⁵ “Las modernas construcciones de Puerto Rico”, *Puerto Rico Ilustrado* (4 junio 1938), 110. Este modelo es identificado también en P.R.R.A. Puerto Rico. *A Guide to the Island of Boriquén*, (New York, University Society, 1940), 118. Estos arquitectos se consideraban una de las mejores firmas de diseño de los Estados Unidos. El modelo utilizado por ellos para el diseño de la biblioteca fue la Universidad de Virginia por Thomas Jefferson, que a su vez utilizó como modelo el Panteón romano.

¹⁰⁶ *Ibid.*

Esta percepción de que el edificio, aunque elegante, no pertenecía en un lugar tropical fue compartida por varios autores de la época. El autor John Jennings, Jr. en su libro *Our American Tropics* describe el Capitolio de la siguiente manera:

Sin duda alguna es una estructura bella; sin embargo, hay algo de incongruente con relación a ella en este marco tropical. Es lamentable que algo más apropiado a la localización no se hubiese elaborado de antemano y rechazado ese patriotismo, que aunque bien intencionado, estaba mal orientado.¹⁰⁷

Antonín Nechodoma (1877-1928) se unió a esta crítica de lo apropiado del Capitolio para nuestras condiciones tropicales en el artículo "Concerning Architecture in Porto Rico", publicado en la prestigiosa revista norteamericana de arquitectura *The Western Architect* en diciembre de 1927. Durante los últimos años de su vida, Nechodoma había tratado de establecer "un nuevo vocabulario arquitectónico, audaz y atinado, a su concepto de vida en el trópico caribeño",¹⁰⁸ que a la larga produciría en Puerto Rico una nueva "arquitectura orgánica... fundamentada en las necesidades de la gente que vive hoy en nuestros trópicos, en condiciones climáticas completamente diferentes a las del norte frígido..."¹⁰⁹ Su comentario sobre el Capitolio de Puerto Rico fue mordaz:

Nuestro capitolio, ahora en construcción, es una composición de virtudes todavía más austeras, pues es una réplica, con desviaciones, de todos los otros capitolios en los Estados Unidos, con excepción, desde luego, del diseñado por Goodhue para Nebraska. Es meramente un bosque de pilares corintios, una milla o más de barandas y cornisas, alrededor de dieciséis jarrones, e interminables perogrulladas en el diseño y "clichés" en la ornamentación. Está provisto de la cúpula acostumbrada, y en su cima se construyó lo que parece ser un pabellón de baile o el monumento corágico de Lisícrates.¹¹⁰

¹⁰⁷ John E. Jennings, Jr., *Our American Tropics*, (New York, Thomas Y. Crowell Co., 1938), 151.

¹⁰⁸ Enrique Vivoni Farage, "Antonín Nechodoma: umbral para una nueva arquitectura caribeña" en: Enrique Vivoni Farage (ed.), *Antonín Nechodoma: umbral para una nueva arquitectura caribeña*, (Río Piedras, Archivo de Arquitectura y Construcción de la Universidad de Puerto Rico, 1989), 25, 27.

¹⁰⁹ Antonín Nechodoma, "Concerning Architecture in Porto Rico", *The Western Architect* (diciembre 1927), 193.

¹¹⁰ AACUPR, Colección Antonín Nechodoma, "Concerning Architecture in Porto Rico", manuscrito, s.f., s.l.

“Una adecuada expresión de nuestra dignidad, de nuestro carácter y de nuestra individualidad”

¿Qué causó este cambio en el diseño final del Capitolio? Es posible enumerar varios factores que arrojan cierta luz sobre esta interrogante. Una de las claves se encuentra en el discurso del gobernador Towner en ocasión de la colocación de la piedra angular del Capitolio el 17 de julio de 1925. En su discurso el gobernador se refiere al Capitolio como un edificio que

...será la primera y única manifestación patente de aquello que llamamos Gobierno de Puerto Rico... Ahora construimos uno aquí que a nuestro juicio será una adecuada expresión de nuestra dignidad, de nuestro carácter y de nuestra individualidad. Así como el Capitolio en Washington representa en forma patente el gobierno de Estados Unidos, y así como los capitolios de los varios estados se levantan como representativos de sus gobiernos, de igual modo este edificio simbolizará ante nuestro pueblo, ante la nación de la cual somos parte y ante el mundo, el gobierno de Puerto Rico.¹¹¹

El diseño para el edificio que “es por demás el más importante y el más significativo en Puerto Rico”, al conformarse a los modelos norteamericanos, reforzó el concepto de igualdad que expresó Towner en su discurso.¹¹² No es de extrañar la actitud de igualdad de Towner. En su primera mensaje a la Asamblea Legislativa el 13 de junio de 1923, Towner expresó su deseo de que Puerto Rico, luego de adquirir mayor gobierno propio, se convirtiese en un estado de la Unión. A diferencia de su predecesor, que imponía la americanización sin respeto por el puertorriqueño, Towner ofrecía la estadidad como “el verdadero desarrollo evolutivo de Puerto Rico...”¹¹³

Este desarrollo evolutivo comenzó a concretizarse en el campo político puertorriqueño al efectuarse una redefinición de las relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico. Antonio R. Barceló en el 1923 veía a Puerto Rico “como un injerto de la ‘orgullosa encina de nuestra ancestral civilización hispana’ con el vigoroso roble anglosajón”.¹¹⁴ Esta visión del político puertorriqueño permitió un proceso de americanización en Puerto Rico, “reflejo político e ideológico del reajuste colonial norteamericano a partir de la Primera Guerra Mundial...”¹¹⁵

¹¹¹ “El Gobierno por la ley y no por los hombres es el tipo de Gobierno reconocido por el cual todos debmos luchar...”, *El Mundo*, 18 de julio de 1918, 2 y 6.

¹¹² *Ibid.*, 6.

¹¹³ Horace M. Towner, *Mensaje del Gobernador de Puerto Rico a la décima Asamblea Legislativa*, (San Juan, Bureau of Supplies, Printing and Transportation, 1923), 20.

¹¹⁴ Silvia Alvarez Curbelo, “La patria agrícola: la ideología de los agricultores, Puerto Rico 1924-1928”. (Tesis de Maestría, Universidad de Puerto Rico, 1986), 3.

¹¹⁵ *Ibid.*

Por otro lado, la política partidista puertorriqueña tomó durante el 1924 un nuevo giro que facilitaría la identidad del puertorriqueño con la nación norteamericana. La Alianza entre el Partido Unión de Puerto Rico y el Partido Republicano logró suspender las hostilidades entre éstos. Esta Alianza se fundamentó en acuerdos llegados entre políticos norteamericanos y puertorriqueños que ofrecían una mayor igualdad y un gobierno propio para el 1928, situación que inspiró a Antonio R. Barceló y a José Tous Soto a manifestar:

Formemos en el Mar Caribe una comunidad democrática, libre y próspera, pacífica y progresista que rinda culto a los grandes ideales de fraternidad y justicia, nutrida en la cuna con la savia generosa de la nación descubridora, educada en la escuela democrática de la nación libertadora, formada al calor de sus propias iniciativas, forjada en el yunque del sacrificio y del propio esfuerzo y redimida por el trabajo y el estudio. Esforcémonos en dar a nuestro pueblo los instrumentos que le son indispensables para cumplir con su misión providencial en América: el cultivo y la conservación del idioma histórico, la adquisición y difusión del lenguaje que es indispensable para nuestras relaciones con Estados Unidos. Hablemos a las dos Américas en su propia lengua y ofrezcamos a ellas nuestro suelo, como la arena en que las dos razas y las dos civilizaciones que pueblan el mundo de Colón puedan encontrarse fraternalmente, llevando en las manos las palmas y las olivas de la paz y el progreso.¹¹⁶

Puerto Rico no solamente contaría con todos los elementos democráticos, sino que su posición sería clave en el desarrollo de las relaciones norteamericanas con el resto del continente americano. Su imagen cívica, con el cambio de diseño del Capitolio, sería una más identificada con los Estados Unidos.

En el campo profesional surgieron otros posibles factores que facilitaron el cambio en el diseño del Capitolio, entre éstos: 1) la ausencia de Pedro A. de Castro y Francisco Roldán de la División de Edificios Públicos; 2) la influencia de los tres arquitectos norteamericanos recién llegados a Puerto Rico; 3) la influencia del arquitecto Albert Nichols, quien fue designado "arquitecto asociado" para el tercer diseño; y 4) la posible preferencia de Carmoega, ahora arquitecto del Estado, por un capitolio que siguiese las líneas tradicionales de los capitolios estatales.

Es importante mencionar que el abandono de un vocabulario hispanorenacentista por uno neoclásico fue exclusivamente para el diseño del Capitolio. Los mismos arquitectos, en proyectos para otros edificios

¹¹⁶ Antonio R. Barceló y José Tous Soto, "Manifiesto dirigido al Pueblo de Puerto Rico...", *La Correspondencia de Puerto Rico*, 6 de marzo de 1924. Reproducido en Reece Bothwell, *Puerto Rico: cien años de lucha política*, 5 vols., (Río Piedras, Editorial Universitaria, 1979), I-1:427.

públicos de importancia, utilizaron el vocabulario de una España idealizada. Esta decisión arquitectónica apunta hacia la importancia que tenía la concretización de la imagen del Capitolio como vástago del capitolio norteamericano para los políticos en Puerto Rico.

Los planos del tercer diseño para el Capitolio se terminaron en diciembre del 1924.¹¹⁷ La ceremonia de colocación de la primera piedra se pautó para el día 17 de julio de 1925, natalicio de Luis Muñoz Rivera. La ceremonia se celebró con toda la pompa del Estado; participaron el gobernador, su gabinete, los miembros del Senado y la Cámara de Representantes, y un nutrido público. En su discurso, descrito en *La Correspondencia* como uno de "sus más conceptuosos y hermosos", el gobernador expresó que el Capitolio "será la evidencia palpable del progreso y de nuestra esperanza. Representará tanto el bien que hemos conseguido como las mejores cosas que lucharemos por conseguir".¹¹⁸

Por otro lado,

Don Juan Hernández López y don José Tous Soto, pronunciaron elocuentes discursos que contribuyeron a dar mayor colorido a la gran significación del simbólico inicio del edificios del Parlamento puertorriqueño. Pero el momento más impresionante de la ceremonia fue cuando don Antonio R. Barceló, alma y brazo del proyecto, se dirigió al público allí congregado, dando rienda al fervor patriótico que le alentaba en la propulsión de la obra.¹¹⁹

En una cavidad hecha expresamente en los cimientos existentes, se depositaron monedas de todas las denominaciones y dentro de un cofre metálico se colocó el acta del ceremonial del día, una copia de la ley del Capitolio del 1907, una copia de la ley enmendada en el 1920 y ejemplares de la prensa diaria. La ceremonia concluyó con la Banda del Regimiento de Puerto Rico tocando el himno de los Estados Unidos y, a petición popular, *La Borinqueña*.¹²⁰

El presupuesto para la construcción del Capitolio ascendió a \$1,100,455.33, y se anunció la subasta para julio de 1925. Los fondos provenían de un empréstito de \$6,000,000.00 que la Legislatura había asignado por medio de la venta de bonos para la construcción de edificios

¹¹⁷ Los planos originales del Capitolio se conservan fuera de circulación en el Archivo de Arquitectura y Construcción de la Universidad de Puerto Rico por su avanzado estado de deterioro. En 1988 la Sra. Meredith Mickelson del Smithsonian Institution hizo una evaluación de estos documentos. En octubre del 1991 la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó los fondos necesario para restaurar las 28 hojas originales en el AACUPR.

¹¹⁸ "El gobierno por la ley y no por los hombres es el tipo de gobierno reconocido por el cual debemos luchar", *La Correspondencia*, 18 julio 1925, 6.

¹¹⁹ Rigual, *El Capitolio estatal*, 6-7.

¹²⁰ "En la mañana de ayer, se llevó a efecto la colocación de la piedra angular para el edificio del Capitolio", *La Democracia*, 18 de julio de 1925, 1.

públicos. Esta suma presupuestada probó ser insuficiente y, en el 1926, ya se estimaba que para terminar las obras se necesitarían unos \$2,500,000.00. No obstante este aumento en el costo del edificio, el comisionado Esteves le informaba al gobernador Towner: "esperamos que el edificio en general pueda compararse con los mejores trabajos de su clase en otros países, siendo al mismo tiempo fiel exponente del progreso maravilloso alcanzado por Puerto Rico en los últimos años en el arte de construir".¹²¹

Durante el año fiscal 1925-1926 la colocación del mármol en el exterior del Capitolio estaba casi terminada; faltaba sólo la cubierta de la cúpula. El interior del edificio se diseñó durante este período. Tomando en cuenta el alto costo del edificio, se diseñó lo más sencillo posible, utilizando mármol para recubrir los muros de hormigón. El mármol que se utilizó para los interiores provinieron de Georgia, de la misma cantera que produjo los mármoles para el Capitolio de Rhode Island. Se escogió esta cantera por la similitud de estos mármoles con el blanco carrara. El uso copioso de mármoles en el Capitolio de Puerto Rico había motivado al arquitecto W. Noble a someter ante el comisionado del Interior una propuesta para que se utilizaran mármoles puertorriqueños en la construcción del Capitolio. Su petición fue publicada en la *Revista de Obras Públicas* (febrero 1924) y en el periódico *El Mundo* (7 febrero 1924). Noble argumentaba que la cantidad de mármol necesitada en la construcción del Capitolio hacía viable el establecimiento de una industria de mármol en la isla.

En nuestra rica Islita hay canteras de mármol que pueden competir con las de los Estados Unidos, supliendo mármoles de variados colores para el Capitolio de Puerto Rico. En Juana Díaz hay mármol de tres colores, desde el blanco opaco hasta el crema; en Coamo, en los kilómetros 105, 107 y 110 de la carretera Central hay tres clases de mármol desde el color rojo ladrillo hasta el rosa. En Río Piedras hay tres variedades en colores negro y blanco jaspeado, ceniza y blanco, y ceniza y negro.

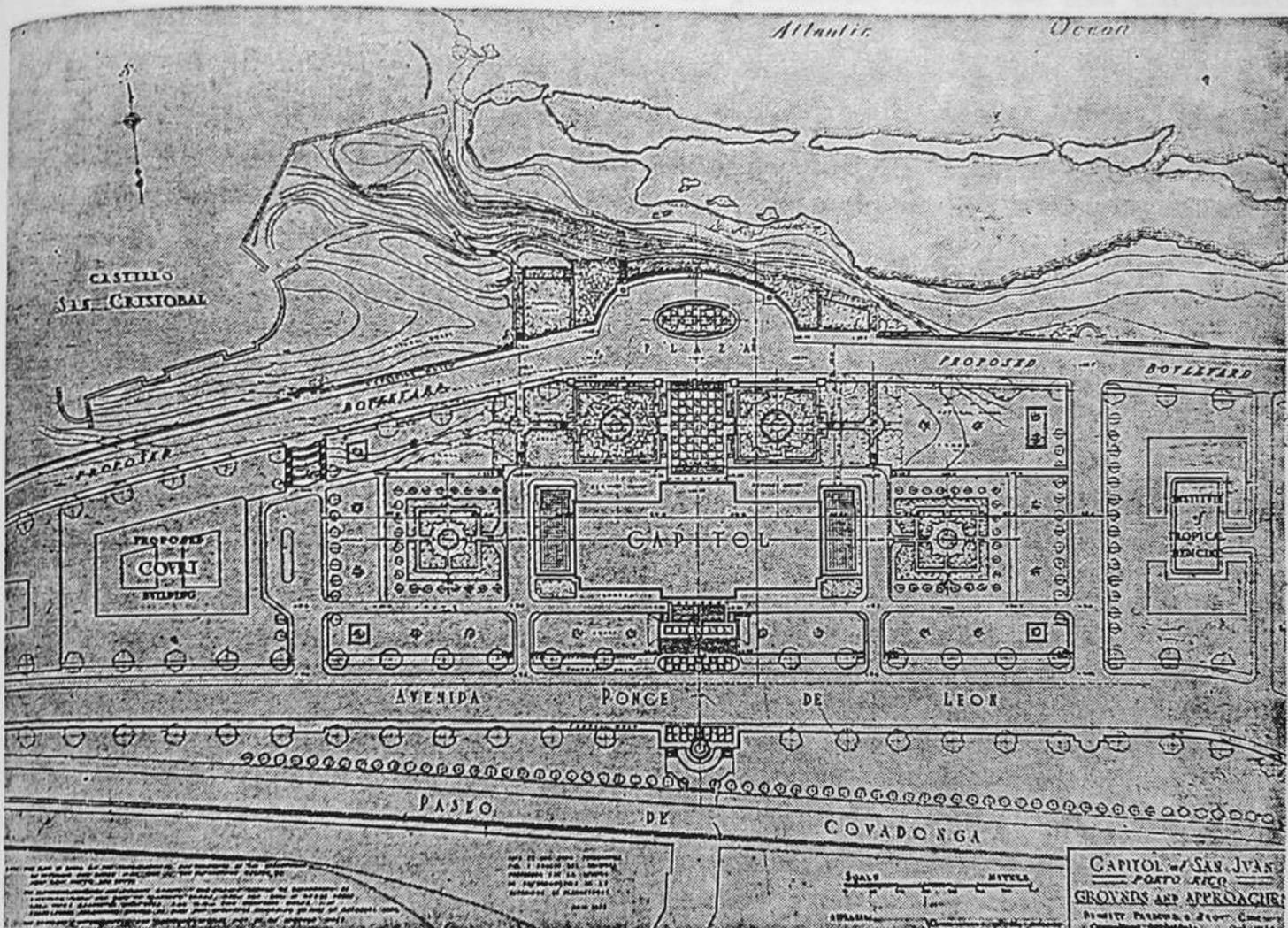
Casi todos los mármoles en Puerto Rico son del período cretáceo, y cretáceo superior, y no hay temor de que se agoten prontamente; de buena dureza y textura y susceptibles de hermoso pulimento, y en cantidades suficientes para de ellos hacer una industria grande y provechosa para el país.¹²²

Aunque su idea fue discutida, todos los mármoles utilizados en el Capitolio se importaron de los Estados Unidos y de Europa.¹²³

¹²¹ Puerto Rico, Departamento del Interior, *Informe del Comisionado del Interior al Honorable Gobernador de Puerto Rico, 1926*, (San Juan, Negociado de Materiales, Imprenta y Transporte, 1927), 95.

¹²² D.W. Noble, "Los mármoles de Puerto Rico y el Capitolio", *Revista de Obras Públicas* (febrero 1924), 57.

¹²³ En su *Informe al Gobernador* del año fiscal 1927-1928 Esteves describe los diferentes tipos de mármoles utilizados en el interior del Capitolio.



10. Plan maestro de los jardines y terrenos del Capitolio. Bennett, Parsons & Frost, arquitectos, 1925. Foto cortesía del Burnham Library, Chicago.

En el año 1925 la firma de Bennett, Parson y Frost de Chicago fue contratada para que diseñara varias mejoras a la ciudad capital, entre éstas, un nuevo acceso por el norte para el Capitolio. En una noticia en el *Chicago Tribune* titulada "Chicagoans lay out city of splendor" se comentó sobre la propuesta de diseño de esta firma para los terrenos del Capitolio:

La prolongación propuesta de la Calle Salvador Brau pasará por la plaza [frente al Capitolio] y continuará hacia el este a lo largo de la costa. Se han tomado medidas para futuras ampliaciones del edificio del Capitolio mediante la adición de alas en ambos lados. Se ha provisto una localización para un futuro edificio para los tribunales entre el Capitolio y la biblioteca [Carnegie].¹²⁴

Con la propuesta de Parsons se estableció la trayectoria final de la Avenida Luis Muñoz Rivera al norte del Capitolio y una plaza que define,

¹²⁴ Archivo Nacional de los Estados Unidos, Records of the Bureau of Insular Affairs relating to Puerto Rico, 1898-1934, RG 350, Legajo 21062, Caja 957, *Chicago Tribune*, 10 de enero de 1926.

de manera monumental, la fachada norte como la principal. En su propuesta también se diseñaron los jardines laterales del Capitolio, se determinó el lugar para una futura expansión de las instalaciones y se proyectó un edificio para el Tribunal Supremo (Ilus. 10).

Para el año de 1926-1927 solamente faltaba la instalación de puertas y ventanas, cuyos herrajes tenían que ser de bronce para resistir el embate del salitre. Sin terminar también quedaron las inscripciones que coronarían los dos pórticos del Capitolio. Los planos sugerían dos inscripciones.¹²⁵ En la fachada norte se proclamaba a la mar, a los que de allá llegaban:

No se pueden mantener las libertades y las instituciones libres por largo tiempo si el pueblo no comprende la naturaleza de su propio gobierno.

Y en la fachada sur, dirigida al puertorriqueño que llegaba a la colina capitolina desde tierra adentro:

El poder y la estricta responsabilidad por su uso vienen a ser los constituyentes esenciales del buen gobierno.

En enero de 1926 Carmoega le escribió al juez superior Emilio del Toro para solicitar su opinión sobre las inscripciones que habrían de colocarse en el Capitolio. Su contestación es indicativa de la situación puertorriqueña:

A mi juicio las siguientes serían las inscripciones apropiadas:

EL DERECHO, LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD POR ENCIMA DE TODO. Luis Muñoz Rivera

GOVERNMENT OF THE PEOPLE, BY THE PEOPLE, FOR THE PEOPLE, SHALL NOT PERISH FROM THE EARTH. Abraham Lincoln

Muñoz fue el autor de la primitiva ley ordenando la construcción del Capitolio; en vida, el leader de la mayoría del pueblo de Puerto Rico; muerto, su héroe. Las frases que se atribuyen pronunciadas en un momento solemne, revelan su espíritu indomable y marcan el camino que debe seguir su pueblo para ser realmente grande. El Capitolio será el baluarte de las libertades de Puerto Rico y por tanto estará dedicado a sostener el gobierno del pueblo; por el pueblo y para el pueblo, constituyendo así, en sí mismo, una demostración evidente de la profecía de Lincoln.

Los dos pensadores y los dos nombres serán una inspiración constante para todos los ciudadanos y especialmente para aquellos llamados a cumplir con el recinto augusto del Capitolio sus deberes públicos. No puedo concebir nada, además, que se armonice mejor con el simbolismo de la situación puertorriqueña.¹²⁶

¹²⁵ AACUPR. Colección Capitolio de Puerto Rico.

¹²⁶ AGPR. Fondo Obras Públicas, Serie Edificios Públicos, Caja 689, Legajo 117. Carta del Juez Emilio del Toro a Rafael Carmoega, 1 de febrero de 1926. Es probable que Carmoega le hiciera la misma solicitud al gobernador y a los presidentes de ambas cámaras legislativas. Sin embargo, no se encontró evidencia de contestación.

No se llegó a un acuerdo respecto a cuál de las inscripciones debía colocarse en los frontones del Capitolio y hasta hoy, éstos, mudos quedaron.

De res publica

La inauguración del Capitolio se pautó para que coincidiese con el comienzo de la duodécima asamblea legislativa, el lunes, 11 de febrero de 1929. Los trabajos en el interior del edificio se aceleraron para que por lo menos los hemiciclos de la Cámara y el Senado estuviesen listos. En *La Democracia* se informó el 5 de febrero, con gran anticipación, que

Se está imprimiendo una gran actividad a los trabajos, de día y de noche. Ya están colocados los pisos de corcho de los salones del Senado y de la Cámara. Está terminada también la instalación eléctrica provisional. El ingeniero señor Carmoega, bajo cuya dirección se efectúan las obras, nos informó que la escalera interior quedará terminada dentro de unos días.

La escalinata exterior, que comunica con la carretera central, no podrá estar terminada el lunes, y será reemplazada provisionalmente por una escalera de madera.

También se está trabajando con toda actividad en uno de los ascensores, el cual quedará listo probablemente el lunes.¹²⁷

El lunes, 11 de febrero, a las diez de la mañana, se celebró la primera sesión legislativa en el Capitolio. El edificio estaba sin terminar; solamente se habían hecho instalaciones temporeras para que se pudiese llevar a cabo la simbólica ceremonia. Los muebles, anaqueles, archivos, mesas y demás cosas habían sido mudadas desde la Diputación Provincial, lo que provocó que el editor del periódico *El Tiempo* exclamara:

¡Por fin bien de mi alma! se lograron los deseos de nuestro querido y viejo compatriota, Lcdo. Antonio R. Barceló. La mudanza de cachivaches de la Cámara y el Senado ya es un hecho... Es bueno que el país se entere que la fiebre ha sido tan grave, que no se ha puesto reparo al ridículo que significa ocupar un nuevo edificio de la importancia de nuestro Capitolio llevando a él cientos de escritorios viejos y apolillados, papeles sucios, filtros del tiempo de María Castaña, mesas estilo ventorrillos, sillas rotas y otros tantos cachibaches que no valen veinte pesos provinciales.¹²⁸

No obstante la crítica de los *republicans*, el hecho de que por primera vez se reunía la Legislatura en el Capitolio atrajo a la sesión a numerosas personas. Los discursos pronunciados comparaban al Capitolio con “el

¹²⁷ “Con gran actividad se terminan los trabajos en el Capitolio”, *La Democracia*, 5 de febrero de 1929, 2.

¹²⁸ “En broma y en serio, mudanza de cachivaches”, *El Tiempo*, 12 de febrero de 1929, 2.

hogar de nuestro patriotismo” y como “basílica en que están vinculados la grandeza y el honor de Puerto Rico”.¹²⁹ Otros criticaron fuertemente lo que calificaron de despilfarro de fondos públicos.

A pesar del paso devastador del huracán San Felipe en septiembre del 1928, que en “muchas regiones se nota una desolación y una ruina total que nos hace evocar los campos de batalla de Francia a raíz de la Guerra Europea”, y la atención dedicada a la “reconstrucción” de Puerto Rico por el Departamento del Interior, los trabajos de terminación del Capitolio se llevaron a cabo aceleradamente.¹³⁰ Desde la inauguración del edificio numerosas personas lo visitaron cada hora, curiosos y deseosos de ver hecho una realidad el símbolo de un Puerto Rico nuevo. “Pasajeros de los más apartados sitios de la isla, al pasar por allí detienen sus respectivos automóviles y [...] caminan por todas las amplias y hermosas dependencias, asombrados de toda magnificencia”.¹³¹

Luego de 22 años de lucha por unas instalaciones adecuadas para los cuerpos legislativos de Puerto Rico, el Capitolio se convirtió en una realidad palpable, que le dio presencia concreta a la lucha de los políticos puertorriqueños por un gobierno propio, con igualdad y democracia modelada en los Estados Unidos. El objeto-símbolo se levantaba sobre suelo privilegiado en Puerta de Tierra. Los símbolos de la democracia finalmente se erguían sobre suelo puertorriqueño, el mármol blanco resplandecía como fanal, indicando el lugar donde los puertorriqueños proclamaban sus derechos. Sin embargo, el invitado tan esperado, nunca llegó...

REFLEXIONES FINALES

*En este Capitolio, que como dijo el ilustre Muñoz, había de construirse como símbolo de un pueblo pequeño en sus límites geográficos, pero grande en su historia y en su espíritu.*¹³²

Con el tercer y último diseño para el Capitolio de Puerto Rico, el gobierno colonial norteamericano en la isla presentó la imagen de un

¹²⁹ “El Senado acordó ayer unánimemente dirigirse al Presidente electo Hoover”, *El Mundo*, 12 de febrero de 1929, 3.

¹³⁰ Elizabeth Kneipple Van Deusen, *The Hurricane (El huracán San Felipe)*, (San Juan, Bureau of Supplies, Printing and Transportation, 1929), 40.

¹³¹ “Notas del Capitolio”, *La Correspondencia*, 11 de febrero de 1929, 2.

¹³² “Dos votos de la mayoría unidos a los de la minoría decidieron ayer el primer debate suscitado en la Cámara de Representantes”, *El Mundo*, 12 de febrero de 1929, 12.

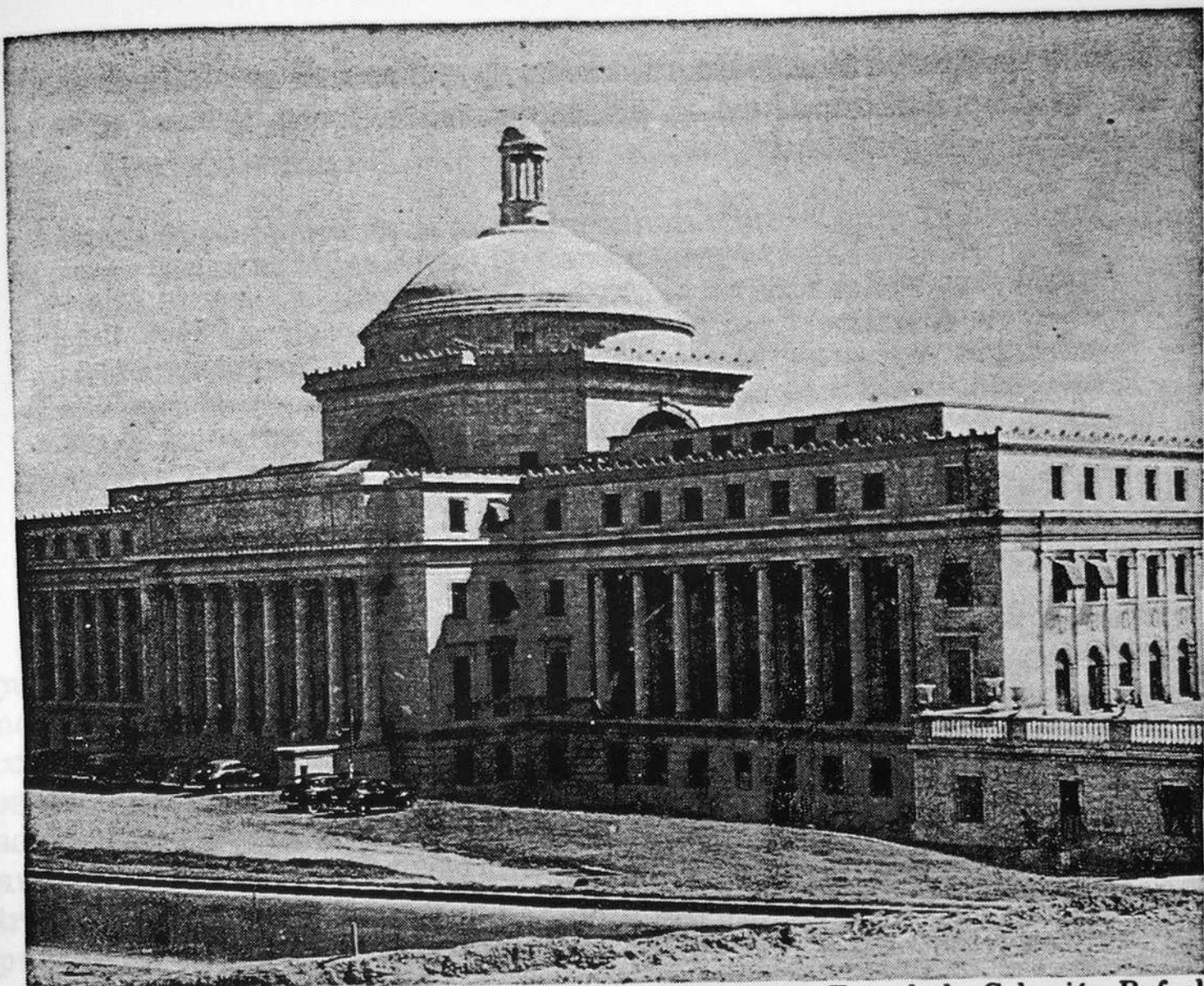
Puerto Rico que, aunque tropical e hispánico, tenía o tendría en un futuro un gobierno propio y los mismos derechos que los otros estados federados. El gobierno norteamericano en Puerto Rico había logrado que, inevitablemente y como un proceso evolutivo, la inferioridad de la cultura sureña fuese completamente absorbida por la superioridad de la norteña. Con su nuevo Capitolio, el Puerto Rico de los años veinte dio un paso definitivo hacia ese fin.

Diseñar un Capitolio es proyecto de políticos. El primer diseño para el Capitolio de Puerto Rico representó un acomodo obligado entre el proyecto político norteamericano y las aspiraciones de los políticos puertorriqueños, representados por la sobriedad en la ornamentación, el uso del patio interior y del vocabulario neoclásico. Este estilo, como instrumento de gobierno, también se utilizó en otras estructuras gubernamentales de la época. Se diseñaron hospitales, tribunales, alcaldías y escuelas utilizando el neoclásico como vehículo de significación política.

El uso más crítico del neoclásico como instrumento de adoctrinación se dio en las escuelas diseñadas por el Departamento del Interior. Con la invasión norteamericana, la escuela se convirtió en un tipo arquitectónico nuevo para Puerto Rico, que ocuparía un lugar prominente en el desarrollo de nuestros barrios, pueblos y ciudades. En diez años, entre el 1900 y 1910, se construyeron más de 500 escuelas públicas. Escuelas como la Labra en Santurce, la Baldorioty de Castro en San Juan, la Ponce de León en Humacao, la Escuela Superior de Ponce y la Escuela Graduada Columbia de Fajardo son ejemplos del neoclásico utilizado como vestimentas de los nuevos planteles escolares. El carácter monumental de estas estructuras, con sus columnas de orden monumental y sus amplias y altas escalinatas, reducían la escala del niño puertorriqueño e imponían sobre él la dimensión de las aulas donde se enseñaba en inglés y se adoctrinaba sobre la excelencia de los próceres norteños.

El segundo diseño para el Capitolio, con ropaje hispanófilo, se desarrolló en momentos de gran opresión política por parte de los norteamericanos en Puerto Rico. Este vocabulario arquitectónico se había popularizado en los Estados Unidos como símbolo del poder norteamericano sobre sus vecinos hispanos. Al apropiarse y norteamericanizar el vocabulario del renacimiento español, los Estados Unidos facilitaron su incursión tanto en la economía como en la política de los pueblos hispanohablantes de América.

El puertorriqueño educado en los Estados Unidos vio en el uso de este vocabulario una oportunidad para definir su propia identidad sin violentar el sistema. Desde adentro, confiado en una aparente identidad hispana, el puertorriqueño legitimizó, por medio de un vocabulario neo-hispánico en la arquitectura, su ciudadanía norteamericana. Fue tal el impacto de este vocabulario neo-hispánico, que impregnó el gusto



11. Capitolio de Puerto Rico, fachada principal (ca. 1939). Foto de la Colección Rafael Carmoega en el Archivo de Arquitectura y Construcción de la Universidad de Puerto Rico (AACUPR).

insular en las décadas subsiguientes al 1920. Un gran número de edificios públicos diseñados en este vocabulario, el gusto popular por las casas hispanorenacentistas, cundió la cultura puertorriqueña con mayor empeño después de 1917. La transformación y legitimización del puertorriqueño como "ciudadano norteamericano" se efectuó bajo el susurro y la memoria de la arquitectura de la "Madre Patria España".

La insistencia del gobernador Towner en el gobierno propio, en la igualdad de los puertorriqueños ante los otros estados y ciudadanos norteamericanos, el aparentemente inevitable destino de la isla como estado federado y las nuevas alianzas políticas de la época hicieron que el tercer diseño para el Capitolio se formulase siguiendo los modelos típicos norteamericanos. La forma final del Capitolio de Puerto Rico simbolizó los excelsos ideales de democracia representados por la cúpula, el pórtico, la rotonda y la simetría cameral, pero también incorporó, en su ubicación y orientación hacia el norte, la crisis de identificación que sumía al pueblo puertorriqueño.

La imagen de un Puerto Rico moderno, representado por el Capitolio, se exportó a los Estados Unidos por medio de los libros "guías" para los turistas que informaban:

Además de un programa de nuevas construcciones, el Departamento del Interior tiene a su haber un gran número de proyectos públicos. Enumerar algunos de éstos servirá para demostrar la modernidad de esta Isla y disipar por completo y para siempre cualquier imagen de un Puerto Rico semicivilizado, con nativos en faldas de paja agobiados por la jungla. Incomparablemente localizado en una estrecha franja de tierra que conecta la antigua ciudad de San Juan con el moderno suburbio de Santurce, el Capitolio de mármol de Puerto Rico, visible desde mar afuera y desde innumerables puntos en las montañas que rodean a San Juan, se levanta como el más elocuente de todos los monumentos que tipifican la Nueva Era.¹³³

El Capitolio, con sus formas 'de tipo nórdico', representó para el puertorriqueño de la década de los veinte la presencia del gobierno norteamericano en Puerto Rico y la aparente inevitabilidad de su unión con los Estados Unidos (Ilus. 11). Pero junto a la realidad física del edificio se encuentra también su presencia histórica, como sombra proyectada sobre suelo puertorriqueño, que convierte el conjunto de elementos arquitectónicos en importante recordatorio de las fuerzas que transformaron y deformaron las genuinas aspiraciones de los puertorriqueños que a viva voz proclamaban: "¡Queremos gobierno propio!"

¹³³ Richard Van Deusen y Elizabeth Kneipple Van Deusen, *Porto Rico: A Caribbean Isle*, (New York, H. Holy & Co., 1931), 122.